



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL  
CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS, EN LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO, PROVINCIA DEL  
COLLAO, PERIODO 2020 Y 2021”**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**YUDITT DE LA PAZ CRUZ YUJRA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO – PERÚ**

**2022**



## DEDICATORIA

A Dios por permitirme tener de mi familia  
y guiarme en cada paso que doy, para  
poder llegar a mi objetivo,

A mi hermosa madre Gregoria Yujra  
Calle, a mi padre Andrés Cruz Zanga y mis  
hermanos por todo el amor, apoyo  
incondicional y fe que me brindaron  
durante esta formación profesional.

A mi Querida Abuela Eulalia Calle  
Huanacuni, que siempre me apoyo con  
su inmensa bondad y supo guiar mis  
pasos, éstos que me permitieron llegar  
hasta esta etapa de mi vida, y sé que  
desde el cielo me da fuerzas para  
lograrlo.

Yuditt de la Paz Cruz Yujra



## AGRADECIMIENTOS

- A la, Universidad Nacional del Altiplano - Puno, mi alma mater, Entidad que me ayudo en mi formación académica e intelectual, y de mayor consideración a la escuela profesional de Ciencias Contables, por la oportunidad de continuar mi formación académica y lograr este objetivo en mi formación profesional que mucho lo he anhelado.
- En especial a mis docentes por orientarme durante de mi formación; enseñándome con mucha dedicación, sus conocimientos y experiencias adquiridas.
- A mi Asesor Dr. Julio César Choque Vargas, quien me supo apoyar y guiarme con profesionalismo en mi Proyecto de Tesis.
- Y para terminar quiero agradecer a mi compañero de vida por su ayuda incondicional, este proyecto no fue fácil, pero estuvo motivándome y ayudándome hasta donde sus alcances lo permitían.

Yuditt de la Paz Cruz Yujra



# ÍNDICE GENERAL

Pág.

**DEDICATORIA**

**AGRADECIMIENTOS**

**ÍNDICE GENERAL**

**ÍNDICE DE TABLAS**

**ÍNDICE DE ACRÓNIMOS**

**RESUMEN ..... 10**

**ABSTRACT..... 11**

## **CAPÍTULO I**

### **INTRODUCCIÓN**

**1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 13**

**1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA ..... 14**

1.2.1. Problema General ..... 14

1.2.2. Problemas Específicos ..... 14

**1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN ..... 15**

1.3.1. Hipótesis General..... 15

1.3.2. Hipótesis Especificas ..... 15

**1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO..... 15**

**1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... 16**

1.5.1. Objetivo General..... 16

1.5.2. Objetivos Específicos ..... 16

## **CAPÍTULO II**

### **REVISIÓN DE LITERATURA**

**2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN..... 17**

2.1.1. Nivel Internacional ..... 17



2.1.2. Nivel Nacional .....	18
<b>2.2. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>22</b>
2.2.1. Administración Pública.....	22
2.2.2. Gobierno Local .....	23
2.2.3. Sistema Nacional de Presupuesto Público .....	23
2.2.4. Fondos Públicos .....	29
2.2.5. Los Gastos Públicos.....	30
2.2.6. Sistemas Administrativos .....	32
2.2.7. Presupuesto Público .....	37
2.2.8. Presupuesto por Resultados .....	38
2.2.9. Principios Regulatorios del Sistema Nacional de Presupuesto.....	40
2.2.10. Proceso Presupuestario .....	44
2.2.11. Modificación Presupuestaria.....	52
2.2.12. Meta Presupuestaria .....	54
2.2.13. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) .....	54
2.2.14. Presupuesto Institucional Modificado (PIM).....	55
2.2.15. Evaluación Presupuestaria .....	55
<b>2.3. MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>57</b>
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>MATERIALES Y MÉTODOS</b>	
<b>3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO.....</b>	<b>74</b>
<b>3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO .....</b>	<b>75</b>
<b>3.3. PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO.....</b>	<b>75</b>
<b>3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO .....</b>	<b>76</b>
3.4.1. Población .....	76
3.4.2. Muestra .....	76
<b>3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO .....</b>	<b>76</b>



3.5.1. Tipo de la Investigación.....	76
3.5.2. Diseño de la Investigación.....	76
3.5.3. Método de la Investigación.....	77
<b>3.6. PROCEDIMIENTO.....</b>	<b>78</b>
3.6.1. Técnicas para el Procesamiento de datos.....	78
3.6.2. Instrumentos de Recolección de datos.....	79
<b>3.7. VARIABLES .....</b>	<b>79</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>	
<b>4.1. RESULTADOS.....</b>	<b>81</b>
4.1.1. Evaluar el Nivel de Cumplimiento de las Metas Presupuestales en Términos de Eficacia de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, Periodo 2020 y 2021.....	95
4.1.2. Proponer Lineamiento para una Adecuada Ejecución Presupuestal y Optimizar y Elevar los Niveles de Cumplimiento de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, Periodo 2020 y 2021. ....	98
4.1.3. Contrastación de la hipótesis .....	100
<b>4.2. DISCUSIÓN .....</b>	<b>102</b>
<b>V. CONCLUSIONES .....</b>	<b>105</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>107</b>
<b>VII.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>109</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>112</b>

**TEMA:** Ejecución Presupuestal

**ÁREA:** Gestión Pública y Privada

**FECHA DE SUSTENTACIÓN: 25 de julio de 2022**



## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1.</b> Ubicación Geográfica del Estudio .....	74
<b>Figura 2.</b> Ejecución del presupuesto de ingresos por rubro periodos 2020-2021 en soles. .....	83
<b>Figura 3.</b> Ejecución del presupuesto de gastos por rubro periodos 2020- 2021 en soles. .....	85
<b>Figura 4.</b> Ejecución del presupuesto de ingreso según genérica periodos 2020 - 2021 en soles.....	87
<b>Figura 5.</b> Ejecución del presupuesto de gastos según genérica periodos 2020 - 2021 en soles.....	89
<b>Figura 6.</b> Ejecución presupuestaria de gastos según producto/proyecto periodo 2020 en soles.....	92
<b>Figura 7.</b> Ejecución presupuestaria de gastos según producto/proyecto periodo 2021 en soles.....	94
<b>Figura 8.</b> Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia periodo 2020 en soles.....	96
<b>Figura 9.</b> Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia periodo 2021 en soles.....	97



## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 1.</b> Indicador de Gestión de Eficacia .....	57
<b>Tabla 2.</b> Ejecución del presupuesto de ingresos por rubro periodos 2020 – 2021 en soles .....	82
<b>Tabla 3.</b> Ejecución del presupuesto de gastos por rubro periodos 2020 – 2021 en soles. .....	84
<b>Tabla 4.</b> Ejecución del presupuesto de ingreso según genérica periodos 2020 - 2021 en soles.....	86
<b>Tabla 5.</b> Ejecución del presupuesto de gastos según genérica periodos 2020 – 2021 en soles.....	88
<b>Tabla 6.</b> Ejecución presupuestaria de gastos según producto/ proyecto periodo 2020 en soles.....	91
<b>Tabla 7.</b> Ejecución presupuestaria de gastos según producto/ proyecto periodo 2021 en soles.....	93
<b>Tabla 8.</b> Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia periodo 2020 en soles.....	95
<b>Tabla 9.</b> Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia periodo 2021 en soles.....	97





## ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

(MEF)	: Ministerio de Economía y Finanzas.
(DNPP)	: Dirección Nacional del Presupuesto Público.
(PIA)	: Presupuesto Institucional de Apertura.
(PIM)	: Presupuesto Institucional Modificado.
(POI)	: Plan Operativo Institucional.
(RO)	: Recursos Ordinarios.
(RDR)	: Recursos Directamente Recaudados.
(ROOC)	: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.
(DT)	: Donaciones y Transferencias.
(RD)	: Recursos Determinados.
(IEI)	: Indicador de Eficacia de Ingresos.
(IEG)	: Indicador de Eficacia de Gastos.



## RESUMEN

El actual proyecto de investigación tiene como título, “Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de Metas Presupuestarias En la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, 2020 Y 2021”. Teniendo como objetivo general: “Evaluar la ejecución presupuestaria y su repercusión en el cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, Periodos 2020 y 2021”. Se utilizó el diseño no experimental. El tipo de investigación utilizada es cuantitativa, así como también, el nivel de investigación empleado fue el explicativo y descriptivo, se aplicó el método deductivo. Se concluyó que “El Presupuesto de Ingresos asignado según monto PIM para el ejercicio fiscal 2020 fue de S/ 1,740,095.00 logrando ejecutar un monto efectivo de S/ 1,544,427.00 representando el 88.76% de lo programado, para el ejercicio fiscal 2021 se tuvo una programación PIM de S/ 2,408,399.00 llegando a ejecutar un monto efectivo de S/ 2,402,769.00 que representa el 99.77% de lo programado. Respecto al Presupuesto de Gastos para el ejercicio fiscal 2020, se tuvo un presupuesto PIM de S/ 2,522,503.00 logrando ejecutar S/ 1,999,883.00 que representa el 79.28% de lo programado, con un indicador de eficacia de 0.79 mostrando así un indicador de eficacia Deficiente; para el periodo 2021 se hizo una programación PIM de S/ 2,600,270.00 logrando ejecutar un monto efectivo de S/ 2,233,463.00 que representa el 85.89% de lo programado, con un indicador de eficacia de 0.96, mostrando para ambos periodos una calificación según indicadores de Regular, no logrando cumplir satisfactoriamente lo programado respecto al PIM”.

**PALABRAS CLAVES:** Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, Meta Presupuestaria, Programación Presupuestaria., Ejecución Presupuestaria, Nivel de Cumplimiento, Meta Presupuestaria.



## ABSTRACT

The current research project is entitled, "Evaluation of Budget Execution and Compliance with Budget Goals in the District Municipality of Capaso, Collao Province, 2020 and 2021". Having as general objective: "Evaluate budget execution and its impact on meeting budget goals in the District Municipality of Capaso, Collao Province, Periods 2020 and 2021". The research design is not experimental. The type of research used is quantitative, as well as the level of research used was explanatory and descriptive, the deductive method was applied. It was concluded that "The Revenue Budget assigned according to the PIM amount for fiscal year 2020 was S/ 1,740,095.00, managing to execute an effective amount of S/ 1,544,427.00, representing 88.76% of what was programmed, for fiscal year 2021 there was a PIM programming of S/ 2,408,399.00, reaching an effective amount of S/ 2,402,769.00, which represents 99.77% of what was programmed. Regarding the Expenditure Budget for fiscal year 2020, there was a PIM budget of S/ 2,522,503.00, managing to execute S/ 1,999,883.00, which represents 79.28% of what was programmed, with an efficiency indicator of 0.79, thus showing a Deficient efficiency indicator; For the 2021 period, a PIM programming of S/ 2,600,270.00 was made, managing to execute an effective amount of S/ 2,233,463.00, which represents 85.89% of what was programmed, with an efficiency indicator of 0.96, showing for both periods a rating according to indicators of Regular, not being able to satisfactorily fulfill what was programmed with respect to the PIM".

**KEY WORDS:** Budget Execution of Income and Expenditures, Budget Goal, Budget Programming, Budget Execution, Level of Compliance, Budget Goal.



# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

El presupuesto público, que se compone de los gastos proyectados para el futuro y los ingresos, son empleados por los organismos del Estado para la compra de servicios y bienes, se considera un instrumento muy esencial para el gobierno. Los organismos del Estado pueden, con su ayuda, alcanzar los objetivos programados que se han fijado para los periodos de tiempo predeterminados y aspirar a completar el cien por cien de las tareas de ejecución que se les han asignado. Se indica en el “Decreto Legislativo N°1440” (2018) que el presupuesto es una herramienta utiliza para gestionar su funcionamiento y ayuda al sector público, a alcanzar sus metas y objetivos incluidos en el POI. Dicho de otro modo, el presupuesto del Estado es una herramienta que se emplea para ayudar a alcanzar objetivos y metas.

Además, es la forma de indicar la cantidad total de dinero que se gastará en cada proyecto durante el transcurso del año financiero de forma indicativa de las necesidades de la población. Es necesaria una evaluación permanente en cada institución del Estado, teniendo como propósito evaluar la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia de Collao Puno. Un buen presupuesto proyectado es una herramienta eficaz para gestionar, gobernar y planificar, en el cual el proceso de evaluación presupuestaria tiene como finalidad establecer el resultado del análisis general y específicos de la ejecución de presupuestos.

Para llevar a cabo esta investigación, se han desarrollado los siguientes capítulos:

- **Capítulo I:** “Introducción, que contiene el planteamiento del problema, Hipótesis de la Investigación, preguntas del problema y objetivos”.



- **Capítulo II:** “Revisión de literatura, que consta de antecedentes de la investigación, marco referencial que contiene el marco teórico de la investigación del proyecto, el marco conceptual que muestra las definiciones de algunas palabras mencionadas en el presente trabajo, hipótesis de investigación, así como la acción de las variables”.
- **Capítulo III:** “Representa los Materiales y métodos, esto incluye del diseño de investigación, tipos de técnicas de investigación, herramientas de recolección de información precisa, ámbito de estudio, localidad Geográficamente especificada, muestra, población y la descripción de la entidad Gubernamental”.
- **Capítulo IV:** “Resultados y discusión, que contiene los resultados obtenidos, representados en cuadros estadísticos tabulados de manera horizontal y vertical, donde seguidamente contiene su respectiva interpretación y discusión”.

Y para concluir esta investigación, se plantearon recomendaciones, conclusiones, bibliografía y anexos.

### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente, los municipios del Perú son responsables de una parte importante de la estructura socioeconómica total del país. La importancia de este grupo de unidades puede atribuirse a distintos factores: Por un lado, es importante destacar el papel que desempeñan y su importancia en la expansión de la población humana. Por otro lado, según el artículo N° 194° de la “Constitución Política del Perú”, las municipalidades distritales y provinciales son órganos de gobierno local. Estas entidades tienen la responsabilidad de la prestación de los servicios públicos en sus respectivos ámbitos de responsabilidad y fomentan la



expansión de la economía local. Esto se lleva a cabo de forma coherente con las prioridades del país. A fin de evaluar si cumplen o no los Objetivos y Metas de las empresas para los años fiscales 2020 y 2021, es necesario realizar una evaluación de los avances que se han logrado con el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Capaso. Para cumplir con este objetivo, se diseñaron las siguientes consultas tomando en consideración los componentes y aspectos que fueron discutidos anteriormente.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cómo fue la ejecución del presupuesto en el cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, ¿periodos 2020 y 2021?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

- a) ¿Cómo fue el nivel de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, periodo 2020 y 2021?
- b) ¿Cuál es el grado de cumplimiento de las metas del presupuesto en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Capaso, periodo 2020 y 2021?
- c) ¿Qué lineamientos se podrá proponer para una adecuada ejecución del presupuesto y optimizar y elevar los grados de cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, ¿Periodo 2020 y 2021?



### **1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Hipótesis General**

El nivel de ejecución del presupuesto es deficiente, lo cual repercute negativamente en el logro de objetivos y metas institucionales, en la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, Periodos 2020 y 2021.

#### **1.3.2. Hipótesis Específicas**

- a) El nivel de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos influye negativamente en el cumplimiento de metas institucionales, de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, Periodos 2020 y 2021.
- b) El deficiente grado de cumplimiento de las metas presupuestales incide en los términos de eficacia, en la municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, Periodos 2020 y 2021.

### **1.4. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO**

La ejecución presupuestal en las Municipales Distritales son actividades muy relevantes en la Gestión Pública, siendo el medio para que la población pueda ingresar a una mejor calidad de vida y poder satisfacer necesidades, para ello se tiene que cumplir adecuadamente los procedimientos regulatorios del Sistema Ingreso y Gasto. En este sentido La Municipalidad Distrital de Capaso, debe atender obligatoriamente de acuerdo a los derechos de los pobladores, al amparo con la “Ley Nacional de Presupuesto Público” y directivas que regulan este proceso. Cabe recalcar que la investigación se realizó a causa de que la entidad tiene algunos inconvenientes en cuanto a la Ejecución de Presupuesto Público y esto ocasiona preocupación e incomodidad en la Población. El



presente proyecto servirá de mucha ayuda a la entidad ya que se plantea metodologías tecnológicas recientes que permitirá mejorar de manera precisa y concisa la información que se requiere y así poder ejecutar todos los presupuestos al 100%.

Teniendo como finalidad la optimización en calidad de vida de los pobladores del distrito de Capaso, que a lo largo de muchos años atrás no contaban.

## **1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. Objetivo General**

Estimar la Ejecución Presupuestal y su repercusión en el cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, periodos 2020 y 2021.

### **1.5.2. Objetivos Específicos**

- a) Evaluar el nivel de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, periodo 2020 y 2021.
- b) Estimar el grado de cumplimiento de las metas presupuestales en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, periodo 2020 y 2021.
- c) Plantear lineamientos para una apropiada ejecución presupuestal y optimizar los grados de cumplimiento de objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, periodo 2020 y 2021.





## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1. Nivel Internacional

(Sapienza, 2022) En la Revista titulada “Ejecución presupuestal y calidad de gasto en un gobierno local. Periodo 2019” menciona que los costos son elementos fundamentales de la gestión pública, debido a que están sujetas a los recursos que se gastan de burócratas gubernamentales, para optimizar la administración del gasto público y direccionar en que superficies se tienen que ejercer los recursos. El presente trabajo tiene por objetivo examinar la evolución de los costos, por conjuntos de naturaleza, en el Estado de Santa Catarina, en el lapso de 2006 a 2018.

(Sapienza, 2022) En la Revista titulada “Ejecución presupuestal y calidad de gasto en un gobierno local. Periodo 2019 sobre el rubro de investigación. Ecuador”. Se planteó como objetivo “abordar la realidad en una Universidad Ecuatoriana y su rol con la rendición de cuentas”. La investigación fue de tipo cualitativo documental. En conclusión, el sector público cuenta con las herramientas legales necesarias para cumplir con su función de rendición de cuentas, en consecuencia, el sector público puede conocer los logros y procedimientos de la administración pública a través del órgano de gestión y control de la administración pública. Este órgano contiene pautas documentales y formatos predeterminados para la difusión del presupuesto que ejecuta.



### 2.1.2. Nivel Nacional

(Lucanto, 2018) en su trabajo “Ejecución presupuestal de inversiones y su influencia en el alcance de objetivos del Municipio Provincial de Cutervo”, con un diseño de indagación no experimental, utilizando como instrumento al análisis documental. En conclusión, luego de analizar los niveles de cumplimiento de cada meta programada de la caja colectiva del año 2017, encontré que se cumplió el 70 por ciento de las obras en distintas áreas con una ejecución de S/ 8,348,161.00, lo que equivale al 65.5 por ciento de las obras que se programaron para esta meta.

(Ayala & Pineda, 2016) desarrollaron una investigación, con la finalidad de examinar la ejecución de presupuestos y cómo influye en los niveles de cumplimiento de cada meta y objetivo de la “Municipalidad Distrital de Kelluyo”, en los años 2014 y 2015; metodológicamente el estudio fue descriptivo y deductivo, la población y muestra lo conformó la “Oficina de Planificación y Presupuesto”, se pudo concluir que: el nivel presupuestario de ingresos en la Municipalidad, en el año fiscal 2014 se ejecutó en un porcentaje del 99.47% representando una cantidad de S/. 15,561,629.97, siendo el “Presupuesto Institucional Modificado” (PIM) planificado de S/. 15,645,182.00; por otro lado, en el año fiscal 2015, se ejecutó al 85.81%, representando un monto de S/. 11,496,263.62, siendo el “Presupuesto Institucional Modificado” (PIM) planificado de S/. 13,386,300.00. Por otro lado, el nivel presupuestario de gastos en el año fiscal 2014, se ejecutó al 67.30%, representando un valor de S/. 10,648,250.00, siendo el “Presupuesto Institucional Modificado” (PIM) planificado de S/. 15,821,094.00; en el año fiscal 2015 se ejecutó al



73.90% representando una cantidad de S/. 13,587,707.00, siendo el “Presupuesto Institucional Modificado” (PIM) acordado de S/. 18,390,666.00. De esa manera, se demostró que para el año fiscal 2014 y 2015, la programación de presupuesto no es eficiente, además, existe una incapacidad de gastos, motivo que tiene influencia negativa en la realización de ingresos y gastos. De otra manera, en los niveles de logros de los objetivos presupuestarios en Términos de eficacia son menos de lo que se esperaba en el valor unitario, en cada año fiscal estudiado, de la ejecución frente a lo planificado en el presupuesto de grupo genérico de ingresos y gastos, mostrando que no se ejecutó en un 100%, lo que indica que los objetivos (cada proyecto y actividad) presupuestarios no fueron óptimos. Existiendo muchas necesidades para ser atendidas en los centros poblados, comunidades, sectores y organizaciones sociales.

(Choque, 2019) a lo largo de su trabajo de estudio, la empresa llegó a las siguientes conclusiones: Los “Recursos Ordinarios”, que obtuvieron un indicador de eficiencia de 1,00 en cada periodo, obteniendo una nota de muy excelente; las “Donaciones y Transferencias” obtuvieron un indicador de eficiencia de 1,00 en 2016 y de 1,16 en 2017, teniendo una nota de muy buena para ambos periodos; los “Recursos Directamente Recaudados” obtuvieron un indicador de eficiencia de 0.30 en 2016, calificando el primer periodo como deficiente, y “Recursos Determinados” logró un indicador de eficiencia de 0.95 en 2016, calificando el primer periodo como muy bueno, y por último, en “Recursos Directamente Recaudados” se pudo obtener un indicador de eficiencia de 0.95 en 2016, y 0.93 se obtuvo en 2017, calificando el 1<sup>er</sup> periodo como muy bueno y el



segundo periodo como En el proceso de realización de gastos según la fuente de financiación, están los “Recursos Ordinarios”, que muestran un indicador de eficiencia de 0,94 en 2016 demostrando una calificación de bueno y 0,98 en 2017 obteniendo una nota de muy bueno; los “Recursos Directamente Recaudados”, en donde hubo un indicador de eficiencia de 0,29 para el año 2016 tuvo una nota deficiente y 0,95 en 2017 obteniendo una nota de muy buena; y las “Donaciones y Transferencias”, donde se tuvo un indicador de eficiencia de 0. 89 recibiendo una nota regular para el 2016, y 1.00 en 2017, reflejando una nota de muy buena; en “Recursos Determinados”, el indicador de eficacia es de 0.91 en el 2016, y 0.91 para 2017, donde la nota para cada periodo es buena, mostrando una capacidad de gasto que impactará positivamente en el logro de las metas de la Institución.

(Huaman, 2016) concluye que el “Presupuesto de gastos” planificado para el periodo del año 2013 de acuerdo a “PIM” fue de S/. 22, 268,189.00, y contó con una ejecución de gastos de S/. 17, 223,563.00 representando el 77.35% de la cantidad total acordada para aquel periodo del cual se observa que, para la “Fuente de Financiamiento de Canon”, de canon y regalías mineras existió un déficit en la ejecución de gastos por un valor de S/. 2, 024,455. Para el 2014, se tuvo una planificación de acuerdo a “PIM” de S/. 15, 272,428.00 y una ejecución de gastos de S/. 9, 855,961.00 representando el 64.53% de la cantidad total programada para este año, de igual manera para la “Fuente de Financiamiento Canon”, sobre canon y regalías mineras hubo un déficit en su ejecución por un valor de S/. 2, 802,479.00; mostrándose así que en cada periodo existió una falta de



eficiencia en la capacidad de gasto que influyó de manera negativa en el logro de las metas de presupuesto. Conforme al “Indicador de Eficacia de Gastos” respectivo al “Presupuesto Institucional Modificado” durante el año 2013 fue de 0.77, indicando un menor grado de ejecución de gastos frente al “PIM”; en el año 2014 el indicador de eficacia de Gastos fue de 0.65, indicando un menor grado de ejecución de Gastos frente al “PIM”; en el que se muestra que para cada periodo no se lograron los propósitos presupuestales acordados por parte de la Municipalidad.

(Huarcaya, 2016) indica: El presupuesto de gastos planificado para el año 2015 de acuerdo al “PIM” fue de S/. 254’622,299.00 y contó con una ejecución de gastos de S/. 119’590,093.00 representando el 45.51% del valor total planificado, por otro lado, en el año 2016 se programó de acuerdo al “PIM” de S/. 221,966,735.00 y una ejecución de gastos de S/. 99’613,715.00 representando el 44.87% del valor programado en su totalidad para este periodo, mostrando que en cada periodo existió una deficiente capacidad de gastos que influyó de manera negativa en el logro de cada objetivo y meta presupuestal. Los niveles de cumplimiento de cada meta presupuestal en términos de eficacia de gastos para el año 2015 tuvo un valor de 0.45, indicando un menor grado de ejecución de gastos con respecto al “PIM”; en el año 2016 el indicador de eficacia de gastos fue de 0.42, indicando un menor grado de ejecución de gastos referente al “PIM”; motivo por el cual los cumplimientos de objetivos no fueron óptimos, habiendo la ausencia de capacidad de gasto en la “Municipalidad Distrital de Acora”.



(Mamani, 2016) manifiesta que: Evaluar los niveles de cumplimiento de los objetivos de presupuestos de los gastos en términos de eficacia para el año 2013 el promedio del Indicador de eficacia de los gastos fue de 0.60, mostrando un menor grado de ejecución de los gastos respecto al “Presupuesto Institucional Modificado” y en el año 2014 el promedio del Indicador de eficacia de los gastos fue de 0.87, demostrando que no se lograron los propósitos en los presupuestos de la Municipalidad.

(Ortiz, 2020) indica: el presupuesto de gastos de la “Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas”, se demuestra que en cada periodo no hay uniformidad entre la “programación del presupuesto” y el “presupuesto ejecutado”, entonces en el año 2017 de acuerdo al “PIM” y la ejecución de gasto tiene una nota de Bueno, alcanzando, en ese periodo, de cierta manera, cada meta y objetivo de la entidad. Para el año 2018 se logró un presupuesto planificado de acuerdo al “PIM”, que lastimosamente no se ejecutó totalmente alcanzando una ejecución presupuestal que representa según la calificación de Deficiente, demostrando en ambos periodos una diferencia cuantitativa en el cumplimiento de gastos ejecutados, por lo cual declaramos deficiente en términos de eficacia para esta investigación.

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1. Administración Pública**

La administración pública es una institución encargada de llevar a cabo la actividad gubernamental de conformidad con la ley, las normas y los reglamentos. Esta actividad está destinada a la fijación de metas, a la ejecución de acciones, así como al control y evaluación de la gestión del Estado. Como resultado de esta comprensión más amplia, ahora es posible



aclarar que la administración pública puede distinguirse por el hecho de que su principal preocupación son los objetivos que afectan al Estado. Esto abre muchas posibilidades. Estableciendo una conexión entre la administración pública en su conjunto y la sociedad, así como la economía en su totalidad. (Montaño, 2017).

### **2.2.2. Gobierno Local**

Los gobiernos locales tienen pleno poder político, económico y administrativo en los ámbitos que les corresponde gobernar. Se rigen por la “Ley N° 27972”, “Ley Orgánica de Municipalidades”, y se sujetan a las leyes y reglamentos que, generalmente, y en concordancia con la Constitución Política del Estado, administran las actividades y el funcionamiento del “Sector Público Nacional”.

Antes de fundar municipalidades provinciales y distritales dentro de una región, la delimitación geográfica debe ser aprobada previamente por el “Congreso de la República” a propuesta del “Poder Ejecutivo” (Ley N° 27867, 2003)

### **2.2.3. Sistema Nacional de Presupuesto Público**

Uno de los Sistemas Administrativos que conforman la “Administración Financiera del Sector Público” es el Sistema Presupuestario Nacional. Este constituye uno de los componentes de los Sistemas Administrativos. Está conformado por un grupo de órganos, normas y procesos que se encargan de dirigir el proceso presupuestario de cada órgano y organismo que conforman parte del Sector Público a lo largo de cada etapa de programación, formulación, aprobación, ejecución y

evaluación. A lo largo de estas etapas, es responsable de garantizar que el proceso de presupuestos se realice acorde con las normas y reglamentos que se han establecido (Decreto Legislativo N°1440, 2018).

### **Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto Público**

Según el Decreto Legislativo del “Sistema Nacional de Presupuesto Público”, está compuesto por: a nivel central, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, que ejerce la función de rectoría; a nivel descentralizado, la Entidad Pública, el Titular de la Entidad y la Oficina de Presupuesto de la Entidad, o la que haga sus veces, también la Unidad Ejecutora, así como los responsables de los Programas Presupuestarios. Los del nivel central ejercen la función de dirección. La responsabilidad de la gestión recae en el Ministerio de Economía. (Decreto Legislativo N°1440, 2018).

#### **- Dirección General de Presupuesto Público.**

Este organismo funge como órgano rector supremo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Manteniendo relaciones funcionales y técnicas con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Sector Público o en la Entidad Pública, según sea el caso, así como con el responsable del Programa Presupuestario, ejerce el máximo nivel de autoridad técnica y normativa posible dentro del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

A continuación, se detallan las tareas que competen a la Oficina Nacional de Presupuesto Público.

1. Planificar, dirigir, gestionar, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el proceso de gestión de la administración presupuestaria.





2. Elaborar el anteproyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público, así como la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público.
3. Elaborar y difundir normas y directivas correspondientes.
4. Fomentar el desarrollo continuo de prácticas presupuestarias más eficaces, así como la ampliación de las capacidades de gestión y los conocimientos técnicos de supervisión fiscal.
5. Proporcionar opiniones aprobadas sobre los problemas relacionados con el presupuesto del sector público, única y exclusivamente.

- **Entidad Pública**

Cualquier organismo o entidad con personalidad jurídica propia que forme parte de la “Administración General del Estado”, de la Administración Autónoma, o de la Administración Local, incluyendo cada Organismo Público y empresa, creadas o por crear; las compañías en las que el Estado ejerce el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

A lo largo de todo este artículo, los Entes Públicos que cuentan con una dotación presupuestaria permitida por la “Ley de Presupuestos del Sector Público” serán denominados Hojas Presupuestarias, o simplemente Hojas para abreviar. La utilización de las fichas presupuestarias puede estar permitida o prohibida por la legislación.



- **Titular de la Entidad**

El jefe de la Entidad, junto con el Consejo Regional o Municipal, la Junta Directiva, o el Órgano Colegiado de la Entidad, que es la mayor autoridad ejecutiva, es responsable de los asuntos relativos al presupuesto, tanto conjunta como solidariamente, según sea el caso.

El Titular puede encomendar sus funciones en materia presupuestaria cuando lo permita expresamente el presente “Decreto Legislativo”, las “Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público” o la norma de creación de la Entidad. El Titular tiene la responsabilidad solidaria con el delegado.

El Titular de la Entidad tiene responsabilidad sobre:

- 1) Realizar la gestión de presupuestos en cada fase programada multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, conforme con el presente “Decreto Legislativo”, las “Leyes de Presupuesto del Sector Público” y cada disposición emitida por la “Dirección General de Presupuesto Público”, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad.
- 2) Tener conducción de la gestión de presupuestos para el cumplimiento de cada meta de productos y resultado priorizado determinado en las “Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público”, en coordinación y comunicación profesional, con el responsable de los Programas Presupuestales, acorde al caso.
- 3) Establecer cada prioridad de gasto de la Entidad en el marco de sus metas estratégicas de la Institución que conforma su “Plan



Estratégico Institucional” (PEI), y se sujeta a la normatividad vigente.

- **Oficinas de Presupuesto de las Entidades Públicas**

La Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces tiene la responsabilidad, de manera interina, de organizar, consolidar, verificar y presentar los datos que se generen en cada unidad ejecutora y centro de costo a fin de llevar a cabo el proceso presupuestario para la Entidad, el cual está sujeto a las disposiciones emitidas por la “Dirección General del Presupuesto Público”. Lo anterior es necesario para llevar a cabo el proceso presupuestario de la Entidad, el cual se sujeta a las disposiciones emitidas por la “Dirección General del Presupuesto Público”. Lo anterior, a fin de que la Entidad pueda llevar a cabo el procedimiento, el cual se rige por los requisitos señalados por la Dirección General del Presupuesto Público. El organismo encargado de cumplir con este compromiso es la “Dirección General de Presupuesto Público”.

Adicionalmente, es responsable de ordenar y controlar los datos sobre la ejecución de los ingresos y gastos aprobados en los presupuestos, así como los ajustes a dichos montos. Esta responsabilidad incluye también el seguimiento de las modificaciones que se realicen sobre dichos importes. Las alteraciones que se realicen actuarán como marco restrictivo de los importes de presupuestos con aprobación.

- **Unidad Ejecutora**

La unidad ejecutora del “Sistema Nacional de Presupuesto Público”, también conocida como nivel descentralizado u operativo del Gobierno Nacional y de cada Gobierno Regional, se encarga de realizar las directrices del sistema. Este nivel está conectado e interactúa con la Oficina de Presupuesto del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, además de ser responsable de la administración de los ingresos y gastos públicos.

Algunas de las tareas que puede realizar la Unidad Ejecutora son las siguientes: a) Determinar cuánto dinero se necesita y comenzar a recaudarlo. b) Participar en las distintas etapas de la administración del presupuesto, asegurándose de tener en cuenta en todo momento los requisitos pertinentes. c) Llevar un registro de la información que se generó como consecuencia directa de cada acción y proceso que se realizaron. d) Informar del cumplimiento de los objetivos y/o de los avances en su consecución. e) Para alcanzar la eficiencia tecnológica en la producción y distribución de servicios a los residentes, es necesario organizar primero los centros de costos.

- **Responsable de Programas Presupuestales**

El Gestor del Programa Presupuestario se encarga de la gestión de estrategias y operativas de la programación presupuestaria de los productos y de brindar la garantía de la prestación eficaz y eficiente de cada servicio que los componen, todo ello en el marco de los resultados que se pretenden alcanzar en un Programa Presupuestario.



El responsable del Programa Presupuestal, coordinando con la “Oficina de Presupuesto del Pliego”, articula transversalmente ciertas acciones de cada unidad orgánica de dicho Pliego, y con Pliego de otros sectores y nivel del gobierno, sea el caso, con la intervención, debido a la complejidad de cada resultado y objetivo, se requiere para el desarrollo y optimización constante de cada producto en términos de efectividad, eficiencia y calidad, desde su concepción, provisión y retroalimentación.

Tiene que rendir cuentas de los avances y cumplimientos en las instancias referentes. (Decreto Legislativo N°1440, 2018)

#### **2.2.4. Fondos Públicos**

- **Finalidad de los Fondos Públicos.**

Independientemente de la fuente de financiación de la que procedan los fondos, el objetivo de los fondos públicos es compensar los gastos que se produzcan como consecuencia directa del cumplimiento de los fines para los que fueron establecidos, y este objetivo debe cumplirse para que pueda considerarse que los fondos han cumplido su finalidad.

Es obligación de las Entidades Competentes, y su recaudación está controlada por la normativa correspondiente a dicha obligación. La distribución de los fondos se realiza de forma eficaz y tiene en cuenta las necesidades más urgentes para la continua expansión de la economía de la nación (Ley N° 28411, 2004).



- **Estructura de los Fondos Públicos.**

La Estructura de Fondos Públicos se produce siguiendo las Clasificaciones Económicas y por Fuentes de Financiación que se aprueban, de acuerdo a su naturaleza, por “Resolución de la Dirección General del Presupuesto Público”. A estas autorizaciones les sigue lo siguiente: Para la construcción de esta estructura se han utilizado las Clasificaciones.

- Clasificación Económica: Lo hace separando los dineros que están disponibles para el uso público en 2 grupos distintos: los ingresos generales y asignados.
- Clasificación según las diversas vías de apoyo financiero: El “Presupuesto del Sector Público” requiere que los fondos públicos que se utilizan para financiarlo se clasifiquen según el origen de los recursos que se incluyen en él. Las múltiples fuentes de financiación del presupuesto del sector público se detallan en la "Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público", que recoge estos detalles.(Zevallos, 2014).

#### **2.2.5. Los Gastos Públicos**

Son las acciones que realizan las organizaciones del sector público para cubrir los gastos corrientes, de capital y el servicio de la deuda, tal y como indica el presupuesto previsto. Estos dineros son utilizados para la prestación de servicios públicos, así como para las actividades que desarrollan las entidades de acuerdo con las funciones y objetivos de sus respectivas estructuras de la Institución (Decreto Legislativo N°1440, 2018).



- **Estructura de los Gastos Públicos**

Las clasificaciones institucionales, económicas, funcionales, programáticas y geográficas se utilizan para organizar el gasto público, y la “Dirección General del Presupuesto Público” emplea una “Resolución Directoral” para aprobar cada una de estas categorías. La estructura del gasto público sigue estas clasificaciones.

- A) **Clasificación Institucional:** Organiza las empresas que tienen una programación presupuestaria que ha sido autorizada para ser incluida en su respectivo presupuesto institucional.
- B) **Clasificación Funcional Programática:** Crea categorías distintas para cada uno de los programas presupuestarios que se produjeron según la función, la división funcional y el grupo funcional. Proporciona una representación gráfica de las acciones que la entidad crea con el fin de llevar a cabo las tareas fundamentales del estado y cumplir con los objetivos y metas que se trazan en sus distintos planes operativos institucionales y presupuestos institucionales. Estas acciones se crean para cumplir con los objetivos y metas que se trazan en estos documentos.
- C) **Clasificación Funcional Económica:** Organiza los calendarios presupuestarios en una amplia variedad de categorías, incluidos los gastos corrientes, los gastos de capital y el reembolso de la deuda, además de los gastos genéricos, los gastos subgenéricos y los gastos individuales.

**D) Clasificación Geográfica:** Organiza los planes presupuestarios a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito en grupos según el área geográfica que se encargaría de planificar el objetivo y la distribución del dinero. Estas categorías se estructuran en función de las regiones que cubren geográficamente (Decreto Legislativo N°1440, 2018).

#### 2.2.6. Sistemas Administrativos

De acuerdo a la “Ley N° 29158” (2007), el objetivo y finalidad de los “Sistemas Administrativos” es regular el uso de los recursos en las entidades que conforman la administración pública para mejorar la eficacia y eficiencia en el proceso de utilización de dichos recursos.

Los sistemas administrativos que tienen aplicabilidad a nivel nacional están obligados a cumplir con los siguientes componentes como parte de su mandato:

**Gestión de Recursos Humanos:** “Autoridad Nacional del Servicio Civil” (SERVIR). Conjunto de normas, conceptos, recursos, métodos, procesos y técnicas que utilizan las organizaciones del sector público en la administración de los recursos humanos se conoce como “Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos” (SAGR). Este sistema se encarga de formular, desarrollar y poner en marcha las políticas del Estado en el sector de la administración pública. Es esencial tener en cuenta que la función pública es el conjunto de normas y procesos institucionales utilizados para organizar y administrar la fuerza de trabajo que emplea el Estado. Los objetivos de estas políticas y procesos son





lograr un sano equilibrio entre la necesidad de la sociedad y los derechos de los trabajadores estatales. (Ley N° 30057, 2013).

- **Abastecimiento:** MEF – “Dirección General de Abastecimiento”. El Sistema Nacional de Abastecimiento es un órgano de línea del ministerio y el órgano rector del “Sistema Nacional de Abastecimiento”. Se encarga de proponer políticas, dictar normas y procedimientos para la conducción de las actividades de la cadena de Abastecimiento Público, así como de monitorear, supervisar y evaluar la gestión de dichas actividades (Decreto Legislativo N° 1439, 2018) .
- **Presupuesto Público:** MEF – Dirección General. El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procesos que se encargan de dirigir el proceso presupuestario de todas las organizaciones del sector público en todas sus etapas (programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación) (Decreto Legislativo N°1440, 2018).
- **Tesorería:** MEF- Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP). El Sistema Nacional de Tesorería es el conjunto de órganos, normas, métodos, técnicas y herramientas que se orientan a la gestión de los dineros públicos entre las organizaciones que conforman el Sector Público. Esto es así independientemente de la forma en que se utilicen los propios dineros o del origen de la financiación. La Ley N° 28693 fue la norma que la promulgó y entró en vigor en el año 2006.
- **Endeudamiento Público:** Está compuesto por la Dirección Nacional de Endeudamiento Público, que depende del Viceministerio de Finanzas, y las Unidades Ejecutoras, que se encargan de llevar a cabo los procesos relacionados con el sistema a nivel de todas las entidades del Sector



Público que tienen a su cargo la administración del endeudamiento por plazos mayores a un año. En conjunto, estas dos entidades conforman el sistema. La introducción de este sistema, que está diseñado para cumplir esta función, debería acelerar el proceso de gestión de las deudas de las empresas y organismos del sector público con vencimientos superiores a un año, lo que debería hacer más eficiente la administración de estas obligaciones (Ley N° 28693, 2006).

- **Contabilidad:** MEF – Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP). Fue establecido por la Ley N° 28708, promulgada en 2006, y señala que el Sistema Nacional de Contabilidad es el conjunto de órganos, políticas, principios, normas y procedimientos contables, tanto del sector público como del privado, de aceptación general y de aplicación a las entidades y organismos que lo integran y que contribuyen al cumplimiento de sus fines y objetivos. Esta ley fue el impulso para su creación.
- **Programación Multianual y Gestión de Inversiones.** Su objetivo es orientar el uso de los recursos públicos que se dedican a la inversión para la prestación exitosa de servicios e infraestructura que es esencial para el crecimiento de la nación, y también busca derogar la legislación anterior (Ley N° 27293, 2000). Las entidades del Sector Público No Financiero que se mencionan en la Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal (Ley N° 30099, 2013) están obligadas a cumplir con el presente Decreto Legislativo, así como con sus disposiciones reglamentarias y complementarias. Únicamente para efectos del Sistema Nacional de Programación y Gestión Multianual, estas entidades se encuentran clasificadas por sectores según su respectivo nivel de gobierno,



tal como lo precisa el Reglamento del presente Decreto Legislativo. Esta es la única razón de esta agrupación (Decreto Legislativo N° 1252, que deroga la ley N° 27293, 2018).

- **Planeamiento Estratégico:** Es el principal organismo federal encargado de la planificación a largo plazo (CEPLAN). Es el conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuyo propósito es coordinar y viabilizar el proceso de planeación estratégica nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país. El proceso de planificación estratégica nacional es algo que debe coordinarse y hacerse posible mediante el uso de este método.
- **Defensa Jurídica del Estado:** “Consejo de Defensa Jurídica del Estado” (CDJE). El “Sistema de Defensa Jurídica del Estado” es el grupo de cada principio, norma, procedimiento, técnica e instrumento, estructurado e integrado de manera funcional a través de los que los “Procuradores Públicos” realizan la defensa jurídica del Estado (Ley N° 29158, 2007). Este Sistema tiene el objetivo de fortalecimiento, unificación y modernización de la defensa jurídica del Estado en el sector local, regional, nacional, supranacional e internacional, en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones, la que se encarga de los Procuradores Públicos.
- **Control:** “Contraloría General de la República (CGR)”. Desarrollado a partir de la (Ley N° 27785, 2002) el “Sistema Nacional de Control” es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos estructurados e integrados de manera funcional, esto conlleva a la



conducción y desarrollo de la ejecución del control gubernamental en manera descentralizada. Su actuación comprende las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades gubernamentales y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule. Toda entidad del Estado tiene que sujetarse al control por parte de la “Contraloría General de la República”, que maneja recursos que provienen de fondos públicos. Estos fondos públicos son provenientes de las recaudaciones, obtenciones o captaciones de dinero que conforman el tesoro nacional.

- **Modernización de la Gestión Pública:** “Secretaría de Gestión Pública” (SGP). La modernización de la gestión pública es entendida como los procesos de transformación constante con el objetivo de optimizar lo que realizan las entidades públicas y, así, generar valor público (Ley N° 27658, 2002). El poder Ejecutivo del Perú tiene la Rectoría de los Sistemas Administrativos, con excepción del Sistema Nacional de Control, y este es un ente rector que tiene las siguientes atribuciones:
  1. Programar, dirigir, coordinar, verificar, supervisar y evaluar la gestión gubernamental del proceso.
  2. Expedir las normas reglamentarias que regulan el Sistema.
  3. Mantener actualizada, vigente y sistematizada la normatividad del Sistema.
  4. Emitir opinión vinculante sobre la materia del Sistema.
  5. Capacitar y difundir la normatividad del Sistema en la Administración Pública.



6. Llevar registros y producir información relevante de manera actualizada y oportuna.
7. Verificar y dar seguimiento a la aplicación de la normatividad del proceso técnico de los Sistemas
8. Promover el perfeccionamiento y simplificación permanente del proceso técnico del Sistema Administrativo.
9. Los demás que señalen las leyes y normativas correspondientes.

### **2.2.7. Presupuesto Público**

El presupuesto público es una herramienta de programación económica, social y financiera que permite al Estado cumplir con las responsabilidades que le corresponden. Es el método que utilizan todos los organismos gubernamentales para distribuir de forma sensata los recursos públicos con el fin de cumplir sus objetivos. (Soto, 2015).

El presupuesto es la herramienta de gestión que el Estado utiliza para producir resultados favorables a la población. Estos resultados son alcanzados por las Entidades en forma de prestación de servicios y cumplimiento de metas de cobertura de manera eficaz y eficiente. También es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos que van a realizar durante el ejercicio fiscal cada una de las Entidades del Sector Público, y refleja los ingresos que se utilizarán para financiar dichos gastos (Decreto Legislativo N°1440, 2018) .

Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, estos están conformados por:

1. La Ley de Presupuesto del Sector Público.



2. Los presupuestos de las empresas y organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

3. El presupuesto del FONAFE y sus empresas, y el presupuesto de ESSALUD

El Presupuesto Público comprende:

- Los gastos que, como máximo, pueden realizar las Entidades a lo largo del ejercicio. Estos gastos se basan en las asignaciones presupuestarias que se han especificado y autorizado, así como en los ingresos que se utilizarán para pagar dichos compromisos. Se desglosan de acuerdo con los clasificadores de gasto que corresponden a cada categoría.
- La financiación de los gastos procede de los ingresos, con independencia del período de tiempo en el que éstos se produzcan. Los gastos del presupuesto se pagan con ingresos, que pueden ser de tipo fiscal o no fiscal, proceder de contribuciones o ser el resultado de operaciones de crédito. Se distribuyen en función de los diversos clasificadores de ingresos que pertenecen a cada uno de ellos.
- Los objetivos de resultados que deben cumplirse y los objetivos de productos que deben cumplirse con las asignaciones presupuestarias que han sido autorizadas por el presupuesto respectivo.

#### **2.2.8. Presupuesto por Resultados**

La presupuestación por resultados, a menudo conocida como BPR, es un método de gestión pública que vincula la asignación de recursos presupuestarios a productos, servicios y resultados beneficiosos para la



población. Estos resultados deben poder cuantificarse para ser considerados parte de la BPR.

El Presupuesto por resultados permite:

- Los resultados del programa que se relacionan con los cambios que aportan soluciones a los retos a los que se enfrentan los ciudadanos y construyen el compromiso necesario para lograr estos objetivos.
- Los productos del presupuesto (bienes y servicios) que tienen un impacto en la consecución de los resultados.
- Designar a los responsables de la consecución de los resultados, el despliegue de herramientas para la recompensa basada en el rendimiento y la rendición de cuentas del gasto público.
- Para crear información sobre los productos (bienes y servicios), los resultados y la gestión que se ha llevado a cabo para obtenerlos, debe proporcionar ciertos procesos.
- Determinar si los resultados se están alcanzando de forma beneficiosa para la población.
- Utilizar la información para determinar qué se hará con los recursos públicos, cómo se gastarán y para rendir cuentas.
- Alentar a los organismos públicos a esforzarse por alcanzar los objetivos ofreciéndoles recompensas económicas y otros alicientes.

### **Importancia**

El Presupuesto por resultados es importante porque ayuda con la mejora de la calidad del gasto público al permitir que las entidades del Estado:



- Utilizar los recursos públicos de forma más económica y productiva: se prioriza en el gasto público la oferta de productos (bienes y servicios) que, según la evidencia, contribuyen a la consecución de resultados relacionados con el bienestar de las personas.
  - Tomen decisiones con mayor información: se genera información útil que sirve para tomar mejores decisiones en materia presupuestal y de gestión que permitan el logro de resultados a favor de la población.
- El Presupuesto por Resultados se implementa a través de los siguientes instrumentos:

- Programas Presupuestales
- Acciones de Seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores.
- Evaluaciones independientes
- Incentivos a la Gestión (Gobierno del Perú, 2022).

### **2.2.9. Principios Regulatorios del Sistema Nacional de Presupuesto**

Según el (Decreto Legislativo N°1440, 2018) Los principios que regulan operatividad del Sistema Nacional de Presupuesto son los siguientes:

#### **Equilibrio Presupuestario**

Es un principio organizativo por el cual los presupuestos del sector público consisten en asignaciones presupuestarias que representan un equilibrio entre la evolución esperada de los ingresos y recursos asignados de acuerdo con la política de gasto público, y la falta de gasto autorizado sin financiamiento asociado. (Artículo I.- Equilibrio presupuestario del





Título Preliminar de la (Ley N° 28411, 2004) Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto).

### **Equilibrio Fiscal**

Consiste en mantener la sustentabilidad financiera y la rendición de cuentas requerida por la ley aplicable durante la planificación, preparación, aprobación y ejecución multianuales de los presupuestos de las agencias públicas.

### **Especialidad Cuantitativa**

Esto indica que cada disposición o acto que implique la realización de gastos debe cuantificar su impacto en el Presupuesto para asegurar su estricta sujeción a la dotación presupuestaria que se ha otorgado al Ente Público.

### **Especialidad Cualitativa**

Consiste en el hecho de que los créditos presupuestarios aprobados de las Administraciones Públicas deberán destinarse exclusivamente a la finalidad para la que estén autorizados en el presupuesto de la Administración Pública, así como en sus modificaciones aprobadas por el Gobierno. Cumplimiento de este decreto legislativo.

### **Orientación a la Población**

Trata de que el proceso presupuestario apunta a lograr resultados que beneficien a las personas y mejoren o mantengan las condiciones de su entorno.



### **Exclusividad Presupuestal**

Consiste en que la Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal y con vigencia anual.

### **Calidad del Presupuesto**

Comprende la ejecución del proceso de elaboración del presupuesto de acuerdo con los criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, eficiencia, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios.

### **Universalidad Y Unidad**

Comprende el hecho de que todos los ingresos y gastos del sector público, así como todos los presupuestos de las agencias que los producen, están sujetos a la Ley de Presupuesto del Sector Público.

### **No Afectación Predeterminada**

Consiste en que los ingresos públicos de cada organismo gubernamental deben utilizarse para financiar todos los gastos presupuestarios proyectados en el presupuesto del sector público.

### **Integridad**

Esto incluye los ingresos y gastos en su totalidad, excluyendo las declaraciones de ingresos proporcionadas por la autoridad competente.

### **Información y Especificidad**

Consiste en que el presupuesto y sus modificaciones deben contener información suficiente y adecuada para hacer una evaluación de la gestión presupuestaria y sus resultados.



### **Anualidad Presupuestaria**

Comprende que los estados financieros de la administración pública tengan una vigencia de un año y coincidan con el año calendario, para los efectos del decreto reglamentario, conocido como ejercicio económico, el período durante el cual se recaudaron y/o recibieron ingresos durante el periodo afectado. año fiscal independientemente de la fecha de su creación.

### **Programación Multianual**

Consiste en que el presupuesto de la administración pública tiene una perspectiva plurianual orientada a lograr resultados que beneficien a la población, de acuerdo con las reglas presupuestarias definidas en el marco macroeconómico plurianual y las herramientas de planificación elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN).

### **Transparencia Presupuestal**

Consiste en el proceso presupuestario siga los estándares de transparencia en la gestión presupuestaria, permitiendo a los ciudadanos acceder a los datos presupuestarios, en cumplimiento de las leyes aplicables.

### **Principios Complementarios**

Los principios de legalidad y el de presunción de veracidad son aplicables al Sistema Nacional de Presupuesto Público.



## **Evidencia**

Comprende las decisiones en el proceso presupuestario están dirigidas a financiar e implementar políticas públicas basadas en la mejor evidencia disponible y relevante.

## **Rectoría normativa y operatividad descentralizada**

Consiste que el sistema nacional de presupuesto público está centralmente organizado a nivel organizacional y técnico, en línea con el desarrollo de los procesos de elaboración del presupuesto de los actores.  
(Ley N° 28411, 2004)

### **2.2.10. Proceso Presupuestario**

Según la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, las etapas que conforman el proceso presupuestario son la programación del presupuesto, la formulación del presupuesto, la aprobación del presupuesto, la ejecución del presupuesto y la revisión del presupuesto (Ley N° 28112, 2003).

Según el artículo 77 de la Constitución Política del Perú, el presupuesto sirve de guía para la administración económica y financiera del Estado. El presupuesto es presentado y aprobado por el Congreso de la República anualmente.

Los criterios de estabilidad y concordancia con las normas y objetivos fiscales definidos en el Marco Macroeconómico Multianual son utilizados en todo el proceso presupuestario. Estos criterios están contemplados en la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958, 2003).



## **Fase de Programación Multianual Presupuestaria**

La fase de programación presupuestaria, que en adelante se denominará programación, depende de los supuestos macroeconómicos descritos en el artículo 4 de la ley de responsabilidad y transparencia fiscal (Ley N° 27245, actualizada por la Ley N° 27958, 2003).

En este momento, las entidades estarán programando su propuesta de presupuesto institucional, y el Ministerio de Economía y Finanzas estará preparando el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público tomando en consideración estas ideas.

El primer paso del proceso presupuestario se denomina programación presupuestaria, y consiste en que la entidad realice proyecciones sobre los gastos que se llevarán a cabo en el siguiente año fiscal. Estas proyecciones se basan en los servicios que presta la entidad y en los resultados que pretende alcanzar. Las siguientes actividades se llevan a cabo como componente de esta etapa:

- Investigar el Sistema de Clasificación de Prioridades de la organización.
- Calcule la Demanda Global de Gasto teniendo en cuenta la cuantificación de los objetivos, programas y proyectos que deben realizarse para cumplir con las metas institucionales de la entidad.
- A continuación, se puede calcular el monto de la asignación presupuestaria de la entidad con base en la cantidad proyectada de recursos de origen público que estarán disponibles para financiar el presupuesto anual.



- Utilizando la asignación presupuestaria total como punto de partida, calcule cómo se financiará la demanda de gasto global.

La programación se desarrolla mediante un proceso que consta de cuatro partes.

- En primer lugar, hay que determinar el objetivo general y el orden de importancia de las subtareas.
- El segundo paso es definir los objetivos en términos de sus componentes físicos y monetarios.
- El tercer paso es definir la demanda global de gasto en todo el mundo.
- El cuarto paso es estimar la cantidad total que se asignará del presupuesto.

### **Fase De Formulación**

Durante esta fase se establece la estructura programática funcional del documento presupuestario y los objetivos de acuerdo con las escalas de prioridades. Esta fase también incluye la determinación de las cadenas de gasto y las fuentes de financiación.

Al elaborar el plan de gastos, deben cumplirse los siguientes requisitos para el pliego de condiciones:

- Determine tanto la estructura funcional del presupuesto de la entidad como su estructura programática para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no dan lugar a productos (APNOP). Cuando se trata de programas presupuestarios, la estructura funcional y la estructura programática de dichos programas son



las que se utilizan. Estas estructuras se establecieron a lo largo del proceso de diseño de dichos programas.

- Deberá establecer vínculos entre los proyectos y las siguientes categorías presupuestarias: Programas presupuestarios, Acciones y Asignaciones presupuestarias que no dan lugar a productos (APNOP).
- Deberá registrar la programación física y financiera de las actividades, acciones u obras de inversión utilizando el Sistema Integrado de Administración Financiera, también conocido como SIAF.

### **Fase de Aprobación**

El presupuesto público recibe el visto bueno para su ejecución por parte del Congreso de la República en forma de una ley que especifica el techo de gasto que puede alcanzarse en el transcurso del año fiscal.

La aprobación del presupuesto incluye los siguientes procedimientos:

El MEF - DGPP se encarga de elaborar la versión preliminar de la legislación presupuestaria anual del sector.

El Consejo de ministros envía al Congreso de la República las propuestas de modificación de la Ley de Presupuesto Anual.

El debate y la aprobación tienen lugar en el Congreso de la República.



Las entidades dan su aprobación final a su presupuesto institucional de apertura (PIA) de acuerdo con la asignación que ha sido autorizada por la Ley Anual de Presupuesto.

La DGPP entregará a las entidades públicas el informe oficial del presupuesto, que incluirá una contabilidad detallada de los ingresos y gastos.

### **Fase de Ejecución**

El período conocido como Ejecución Presupuestaria, que en adelante se denominará simplemente Ejecución, se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año fiscal. Es el tiempo durante el cual se recaudan los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de acuerdo con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes de Presupuesto Anual del Sector Público y sus modificaciones.

El objetivo del crédito del presupuesto es sólo para la posición para la cual ha sido permitido en los presupuestos, o para la posición que ha resultado de las enmiendas al presupuesto que han sido aprobadas de acuerdo con este Decreto Legislativo.

La ejecución de los ingresos se realiza en las siguientes etapas:

- **Estimación.** - Es el cálculo o proyección de todas las ganancias esperadas para el año, tomando en cuenta las normas aplicables a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que inciden en su percepción.
- **Determinación.** - Es el proceso de creación o definición del concepto exacto, o monto, cuando una persona natural o





jurídica realiza un pago o desembolso en beneficio de la entidad.

- **Percepción o Recaudación.** – Es el hecho en el cual se realiza la recaudación y obtención efectiva de las ganancias.

La ejecución de los ingresos es regulada en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería

La ejecución del gasto cuenta con las siguientes etapas:

- **Certificación:** La certificación del crédito presupuestario, que en adelante se denominará simplemente certificación, es un acto administrativo que tiene por objeto garantizar que existe crédito presupuestario disponible y no afectado para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el ejercicio fiscal respectivo, de acuerdo con el PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan el objeto del compromiso. Lo anterior, con el fin de garantizar que exista crédito presupuestario disponible para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el ejercicio fiscal respectivo.
- **Compromiso.** Es el acto por el que se acuerda, previo cumplimiento de los procedimientos legalmente establecidos, la realización de gastos por una cuantía determinada o determinable, con afectación de los créditos presupuestarios en el marco de los Presupuestos aprobados y de las modificaciones presupuestarias realizadas, con sujeción a la cuantía certificada, y por el importe total de la obligación correspondiente al



ejercicio. Es el acto por el que se acuerda la realización de gastos por un importe determinado o determinable, afectando a los créditos presupuestarios en el marco de los Presupuestos El compromiso se realiza una vez generada la obligación derivada de la ley, contrato o convenio. El compromiso debe realizarse en la cadena de gasto asociada antes de que pueda efectuarse, y su importe debe restarse del saldo disponible del crédito presupuestado. Esto debe hacerse a través del documento oficial correspondiente.

- **Devengado.** Es el acto por el que se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce tras acreditar documentalmente ante el órgano competente la realización de la prestación o el derecho del acreedor. Es imprescindible que el reconocimiento de la obligación se reconozca de forma irrevocable en el presupuesto institucional. Como paso previo a la conformidad respectiva, se requiere que el área usuaria verifique, a efectos del registro monetario del devengo, la efectiva recepción de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la finalización de la obra. Esta es una acción que compete al área usuaria.
- **Pago.** - Es un instrumento por el cual se rescinde la obligación reconocida o parte de ella y debe formalizarse mediante la escritura pública correspondiente. Se prohíbe el pago de bonos no realizados. El pago se determina de acuerdo con las reglas del sistema de tesorería nacional.



## **Fase de Evaluación**

El objetivo de la evaluación presupuestaria es contribuir a la calidad del gasto público mediante un estudio metódico y continuo del rendimiento de la gestión presupuestaria, así como de la consecución de los resultados prioritarios y los objetivos estratégicos institucionales. Tanto el seguimiento como la evaluación forman parte del proceso de evaluación presupuestaria.

La evaluación es el último paso que culmina con el examen de la eficacia de las intervenciones en relación con el resultado previsto, la eficiencia en la asignación, la eficiencia en la prestación de servicios y la eficiencia en la gestión de las actividades de apoyo fundamentales.

La Dirección General de Presupuestos Públicos es la encargada de realizar evaluaciones independientes, y lo hace directamente o contratando a otras entidades físicas o jurídicas. Para lograr este objetivo, la Dirección General del Presupuesto Público emite directivas que aprueban los distintos tipos de evaluaciones, las fases y las especificaciones técnicas que corresponden. Estas directivas tienen en cuenta criterios como la oportunidad en la generación de información para la toma de decisiones, la calidad técnica y la transparencia.

El Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuestos Públicos y en colaboración con los Pliegos y Entidades, es responsable de la elaboración anual del



Informe Global de Gestión Presupuestaria, que incluye los siguientes apartados:

1. Un análisis de los resultados obtenidos durante la gestión del presupuesto, basado en los indicadores y otros instrumentos que se especificarán en el seguimiento.
2. El seguimiento y la supervisión del desarrollo del proceso de realización de los gastos en términos monetarios
3. Las conclusiones extraídas de las evaluaciones (Ley N° 28411, 2004).

#### **2.2.11. Modificación Presupuestaria**

El monto y el destino de las partidas presupuestarias en el presupuesto de la administración pública sólo pueden modificarse durante el ejercicio fiscal. (Decreto Legislativo N°1440, 2018).

La modificación se da mediante:

##### **a) Modificaciones en el nivel Institucional**

A nivel institucional, las modificaciones presupuestarias se realizan a través de los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, que necesitan autorización legal antes de entrar en vigor. Los Créditos Suplementarios son incrementos de los créditos presupuestarios previamente autorizados que resultan de mayores recursos en comparación con las cantidades que se establecen en la Ley Anual de Presupuestos del Sector Público.

Las transferencias de partidas son transferencias de créditos presupuestarios entre Créditos. Asimismo, son incrementos de créditos presupuestarios que se derivan de mayores recursos.



Los Créditos Suplementarios de Dinero Público Administrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se aprueban por Acuerdo del Consejo Regional o del Consejo Municipal, según las circunstancias. Estos niveles de gobierno son responsables de la administración de los fondos públicos.

#### **b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático**

Son los cambios presupuestarios a nivel de puestos y programas que se han realizado en el presupuesto institucional vigente para cada ciclo, calificaciones y cancelación de cambios que modifican la asignación presupuestaria aprobada por el presupuesto institucional. Organización de aprobación de productos y proyectos, significativa en una estructura funcional y programática por categorías presupuestarias que permite visualizar las metas a alcanzar en el año:

- Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos.
- Las Habilitaciones constituye un aumento de las dotaciones presupuestarias para productos y proyectos resultante de la cancelación de productos o proyectos similares, o de otros productos y proyectos. Los cambios presupuestarios a nivel funcional y programático se aprueban por decisión del director, o por recomendación de la Oficina de Presupuesto, o su reemplazo en la unidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano. (Decreto Legislativo N°1440, 2018)

### **2.2.12. Meta Presupuestaria**

Es una manifestación concreta y cuantificable del producto o productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el ejercicio. Consta de cuatro elementos: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

- Finalidad: Objeto preciso de la Meta.
- Unidad de Medida: Magnitud que se utiliza para su medición.
- Cantidad: Número de unidades de medida que se espera alcanzar.
- Ubicación Geográfica: Ámbito distrital donde se ha previsto la Meta.

La Meta Presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes:

- Meta Presupuestaria de Apertura: Meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura.
- Meta Presupuestaria Modificada: Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante el año fiscal. Este concepto incluye objetivos en las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas Metas que se agreguen durante el año fiscal.
- Meta Presupuestaria Obtenida: Estado situacional de la Meta Presupuestaria en un momento específico.

### **2.2.13. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

Está conformado por el presupuesto inicial de la entidad pública que ha sido autorizado por el respectivo jefe de la entidad con cargo a los créditos presupuestarios que han sido fijados en la legislación presupuestaria anual del sector público para el año fiscal correspondiente. La asignación de recursos financieros para las corporaciones, así como

para los organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y los gobiernos municipales, se determina por decreto del más alto nivel administrativo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

#### **2.2.14. Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

Este dado por el presupuesto de la entidad pública como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del Presupuesto Institucional de Apertura. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

#### **2.2.15. Evaluación Presupuestaria**

Llegados a este punto del proceso de elaboración del presupuesto, es el momento de medir los resultados que se alcanzaron y realizar un análisis de las variaciones que se observaron, tanto física como financieramente, en relación con lo aprobado en los presupuestos para el sector público, haciendo uso de herramientas como los indicadores de rendimiento en el proceso de realización de los gastos. En aras de mejorar el calibre de los gastos realizados por el sector público, esta evaluación servirá como fuente de información en toda la fase del proceso presupuestario conocida como "programación"(Ley N° 28411, 2004).

#### **Indicador de Eficacia**

El indicador de eficacia refleja el grado de cumplimiento de los objetivos presupuestarios para los periodos semestral y anual, así como el avance en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos:

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) están relacionados con la determinación

del avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos y la ejecución presupuestaria de los ingresos de las siguientes maneras: a nivel de línea presupuestaria, fuente de financiamiento, rubro, genérico y específico de los ingresos; la ejecución presupuestaria de los ingresos.

Además, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) están relacionados con la ejecución presupuestaria de los ingresos. (Directiva N°007-2019-EF/50.01, 2019).

### **Indicador de Eficacia de Ingresos (IEI)**

- Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$IEI = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}} * 100$$

- Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$IEI = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}} * 100$$

### **Indicador de Eficacia de Gastos (IEG)**

Para conocer la situación actual de la ejecución presupuestaria de los gastos, se comparan los compromisos realizados durante el ejercicio con el monto de los gastos previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM). Esta comparación se realiza a nivel de rubro, fuente de financiamiento, partida y gasto genérico, y se determina de acuerdo a lo siguiente:

- Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$IEG = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}} * 100$$

- Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)



$$IEG = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}} * 100$$

### Indicador de Gestión

Los indicadores de gestión indican el progreso real de las acciones realizadas por la unidad en relación con la misión de la empresa, que es una medida de la gestión empresarial, es calificado según el rango que se detalla a continuación:

RANGO	MEDICIÓN
1.00 – 0.95	Muy Bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

**Tabla 1.** Indicador de Gestión de Eficacia  
FUENTE: Directiva N° 005-2012-EF/50.01

## 2.3. MARCO CONCEPTUAL

### ABASTECIMIENTO

Este término se refiere a un conjunto de actividades que se llevan a cabo en el sector público con la intención de que una entidad pública adquiera la propiedad o la disponibilidad de bienes y servicios, o los utilice, de forma permanente o temporal, cuyas acciones pueden generar una obligación de pago. Estas actividades pueden desglosarse en dos categorías: las de carácter técnico y las de carácter administrativo. En pocas palabras, esta frase está relacionada con la idea que se denomina "contratación". (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).



## **ACTIVIDAD**

Categoría presupuestaria básica que reúne las actividades que coinciden en el funcionamiento de los servicios públicos o administrativos, así como el mantenimiento de los productos y servicios que la entidad lleva a cabo de acuerdo con sus capacidades, dentro de los procedimientos y las tecnologías que están en vigor. Cumple objetivos cualitativos y cuantitativos gracias a sus componentes y a las razones por las que fueron diseñados. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

## **ACTO ADMINISTRATIVO**

Declaraciones realizadas por organismos que, en el contexto de las normas que rigen el derecho público, están destinadas a generar consecuencias jurídicas sobre los intereses, deberes o derechos de los individuos que se gestionan en una determinada circunstancia. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

## **AFECTACIÓN PRESUESTARIA DE GASTOS**

Consiste en una disminución de la cantidad de dinero que está disponible en el presupuesto para los gastos que están previstos en el Presupuesto Institucional como resultado del impacto de registrar una Orden de Compra. Servicio o cualquier otro documento que vincule una asignación de recursos financieros. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

## **ALMACENAMIENTO**



Son las operaciones de recepción y custodia de los bienes obtenidos en los ambientes convenientemente adecuad. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

### **ANULACIÓN PRESUPUESTARIA**

Durante el proceso de ejecución del presupuesto, la supresión total o parcial de los recursos monetarios asignados a las actividades o proyectos que se consideran de poca importancia. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

### **AÑO FISCAL**

El período de elaboración de los estados financieros de la administración pública coincide con el año natural, es decir, que comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

### **ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**

Son los recursos generales contenidos en la Ley de Presupuesto Anual, que se aprueban para una determinada agencia en el Área de Herramienta. Estos recursos posibilitan el logro de los objetivos institucionales de los pliegos y deben ser ingresados en el presupuesto institucional como condición necesaria para su uso por parte de la entidad. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

### **BASES**

Los documentos que contengan aspectos administrativos, especificaciones, términos de referencia o fichas técnicas, según sea el caso, con todas las condiciones y procedimientos establecidos por la entidad y, en su caso,



los procedimientos de contratación, previendo un proceso de selección en el marco de estas leyes y reglamentos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

## **BIENES**

Materiales caracterizados individualmente que pueden ser medidos, comercializados y utilizados en la creación de muchos tipos de procesos productivos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

## **BIENES COMUNES**

Los productos básicos se definen como artículos que, tras pasar por diversas etapas de transformación, se han estandarizado dentro del mercado o como resultado de un proceso de homogeneización que se ha llevado a cabo dentro de una o varias organizaciones. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

## **BIENES DE CAPITAL**

Es la designación que se da a los activos que se incluyen en el proceso de fabricación y que no suelen sufrir ningún cambio (como la maquinaria y el equipo). Se utiliza para los activos fijos, que pueden contener costes que contribuyen a la productividad en ocasiones. Se refiere simplemente a los activos (o artículos) que se utilizan en la fabricación. Son activos que se compran con la intención de producir otros activos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

## **BIENES DE CONSUMO**

Todos aquellos artículos que se fabrican dentro de la nación o se importan del exterior para satisfacer directamente una necesidad, como los alimentos, las



bebidas, la vivienda, los servicios personales, los muebles, las decoraciones, etc. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

### **CADENA DE GASTO**

Conjunto de componentes articulados en forma de secuencia numérica, que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los clasificadores presupuestarios de gastos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

### **CADENA DE INGRESO**

Conjunto de elementos que, dados en forma de secuencia numérica, indican las distintas clasificaciones de los clasificadores del presupuesto de ingresos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

### **CALENDARIO DE COMPROMISO**

Es el instrumento de control presupuestario de los gastos que han sido autorizados por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, y tiene por objeto determinar el monto máximo que puede comprometerse cada mes. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

### **CAPITAL**

Palabra que se usa en la expresión latina per cápita, que significa “Por cabeza” o “Por persona” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).



## **CATÁLOGO DE BIENES O SERVICIOS**

Documento que contiene información breve categorizada por el tipo de bienes o servicios que las organizaciones del sector público pueden necesitar y utilizar para lograr sus metas y objetivos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

## **CATEGORÍA PRESUPUESTARIA**

Se trata de una categorización técnica de los objetivos operativos del proceso presupuestario, cuya elección obedece y/o se ajusta a uno o varios objetivos, según su relevancia y alcance. Esta clasificación fue desarrollada por la Oficina de Gestión y Presupuesto (OMB). Tanto el Clasificador Funcional Programático como los Cuadros de Referencia de Actividades y Proyectos incluyen todas las Categorías Presupuestarias. Al aplicar las Categorías Presupuestarias, se tiene en cuenta el grado de pertinencia de las mismas con respecto a los Objetivos Institucionales que se exponen en el pliego de condiciones. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

## **COMPONENTE**

En el proceso de división de una actividad o proyecto en un conjunto de acciones presupuestarias específicas, cada acción debe comprender necesariamente una o más metas presupuestarias para cumplir con los Objetivos Específicos de las actividades o proyectos que están programados para llevarse a cabo en el transcurso del año fiscal. Este proceso permite identificar un conjunto de acciones presupuestarias específicas. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).



## **COMPROMISO**

Es una medida adoptada por una autoridad competente que afecta, total o parcialmente, a las asignaciones presupuestarias antes del pago de las obligaciones contractuales en virtud de una ley, un contrato o un acuerdo, dentro del marco establecido por las leyes presupuestarias anuales, las directrices del proceso presupuestario y la presente ley. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

La cuantía del compromiso no puede ser superior a la autorizada en la Asignación de Gastos Trimestral o en los Calendarios de Compromisos que han recibido el visto bueno del Calendario Presupuestario. Es contrario a las normas realizar un compromiso mientras no se haya autorizado la asignación financiera correspondiente.

Mediante el uso del documento oficial correspondiente, el compromiso tiene que ser fijado proactivamente en el "Gasto Específico" correspondiente, lo que dará lugar a una reducción del importe del saldo disponible de la asignación presupuestaria (Ministerio de Economía y Hacienda, 2022).

## **CRÉDITO PRESUPUESTARIO**

Es el monto de los recursos que se han asignado en el Presupuesto del Sector Público para ser utilizados por los Entes Públicos a fin de que realicen el Gasto Público. Es de carácter limitativo y representa la autorización máxima de gasto que se ha incluido en los presupuestos con el propósito de alcanzar las metas que se han autorizado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).



## **CUADRO DE NECESIDADES**

Es el documento oficial que utilizan todos los departamentos de una organización para formalizar todas sus necesidades de bienes, servicios y obras, de acuerdo con los objetivos y metas que se han establecido en los Planes Estratégicos y Operativos de la Organización, que serán consolidados y valorados para la formalización del Plan Anual de Contratación del Estado, dentro de un marco presupuestario aprobado. Es el documento que se utiliza para formalizar todas las necesidades de bienes, servicios y obras de una organización. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

## **DEPENDENCIA**

Es el órgano administrativo, que está sujeto a un Jefe de Departamento, y realiza responsabilidades que están explícitamente señaladas en los documentos de gestión institucional de la Entidad como actividades que deben ser realizadas por un órgano de apoyo, de asesoramiento, de línea, o de otro tipo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

## **DEVENGADO**

Como consecuencia de la correspondiente promesa negociada, comprende la responsabilidad de pago que un Estado Presupuestario ha aceptado para sí mismo. Mediante el uso del instrumento legal apropiado, implica la liquidación, así como la determinación del importe y la identificación del acreedor. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

En el caso de las compras de bienes y servicios, se configura tras la verificación de la conformidad de los bienes recibidos y del servicio prestado. En





el caso de las compras de gastos sin contraprestación inmediata o directa, se configura tras el cumplimiento de los requisitos administrativos y legales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

El devengo es la asignación final de fondos de un crédito en el presupuesto (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

## **DIRECTIVA**

Esta es una forma de información emitida con el propósito expreso de dar una dirección o dirección específica con respecto a las políticas, procedimientos o acciones que se deben tomar y la implementación esperada, a través de agendas, programas, metodologías, etc.

Los procedimientos que prevén y regulan pueden ser técnicos, administrativos, nacionales o específicos, según la jerarquía de aprobación. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

## **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Se incluyen los recursos financieros no reembolsables obtenidos por el gobierno de diversos centros de desarrollo nacionales e internacionales, así como de otras personas físicas o jurídicas domiciliadas dentro o fuera del país.

Se toman en cuenta las transferencias provenientes tanto de entidades públicas como privadas, sin necesidad de que se realice ninguna contraprestación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).



## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

La etapa del proceso de preparación del presupuesto cuando se cobran las obligaciones de ingresos y las obligaciones de gastos se desembolsan conforme a la asignación autorizada en el presupuesto asignado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

## **EFICIENCIA**

Es el resultado de disponer de los medios humanos y materiales suficientes para lograr el fin y satisfacer a las personas interesadas.

## **EFICACIA**

Término utilizado en la administración pública para definir la relación entre los productos obtenidos o los resultados obtenidos y los objetivos declarados. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

## **ENTIDADES PÚBLICAS**

Comprende todas las organizaciones y organismos del gobierno central y los consejos regionales, así como los gobiernos locales y otros órganos descentralizados, constituidos o constituidos, incluidas las instituciones públicas o privadas, y las empresas con las que el Estado comparte el control, así como la independencia constitucional. Se excluye únicamente a los Gobiernos Locales y a sus instituciones, organismos o empresas, salvo mención expresa en la Ley, al Banco Central de Reserva del Perú y a la Superintendencia de Banca y Seguros (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).



## **EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Sobre la base del presupuesto autorizado, implica determinar la tendencia tanto de los ingresos como de los gastos, así como determinar el grado de cumplimiento de los objetivos que se programaron para el período de tiempo en cuestión. El objetivo de la evaluación del éxito de un programa es proporcionar información sobre el rendimiento del programa en comparación con lo previsto a los niveles de responsabilidad que se encargan de autorizar, financiar y ejecutar el programa (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

## **FONDOS PÚBLICOS**

Es un método para clasificar presupuestariamente las distintas formas de ingresos que recibe el Estado. Los recursos que componen cada Fuente de Financiación pueden desglosarse en las siguientes categorías: Recursos Ordinarios, Regalías y Sobre Regalías, Participación en los Ingresos Aduaneros, Aportes a Fondos, Fondo de Compensación Municipal, Otros Impuestos Municipales, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones de Crédito Oficial Interno, Recursos por Operaciones de Crédito Oficial Externo y Donaciones y Transferencias. Cada una de estas categorías se diferencia de las demás en función del origen de los recursos que componen la Fuente de Financiación (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

## **GASTOS PÚBLICOS**

Son los pagos que han realizado las entidades por gastos corrientes, gastos de capital y servicio de la deuda. Estos pagos se han realizado con cargo a los créditos presupuestarios que han sido aprobados en los respectivos presupuestos.



Estos pagos se destinan a la prestación de los servicios públicos y a las actuaciones que han desarrollado las Entidades de acuerdo con sus funciones y objetivos institucionales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

### **GIRADO**

Procedimiento que incluye la formalización y el registro de una transferencia que se realizó con el fin de efectuar un pago parcial o total de un gasto incurrido. Esta transferencia puede haberse realizado en forma de cheque, carta de pedido o transferencia electrónica con cargo a la cuenta bancaria correspondiente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

### **LOGÍSTICA**

Conjunto de procedimientos establecidos para el suministro, almacenamiento y distribución de productos o servicios de manera oportuna, eficiente y eficaz, con el fin de que las dependencias gubernamentales realicen las actividades que les permitan cumplir con sus objetivos y metas institucionales de manera efectiva (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

### **META PRESUPUESTARIA**

Es una expresión específica y cuantificable que caracteriza los productos finales de actividades y proyectos específicos para el ejercicio. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

### **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Incluye las modificaciones de los planes presupuestarios a nivel institucional, así como los créditos suplementarios, las habilitaciones y las



transferencias de partidas. Estos se tramitan de la misma manera que la Ley Anual de Presupuesto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 80 de la Constitución Política del Perú.

Por disposición legislativa expresa, las habilitaciones y transferencias de bienes sólo pueden realizarse entre Listas Presupuestarias. Esta es la única circunstancia en la que se permiten estas acciones.

Las habilitaciones y anulaciones presupuestarias realizadas en el marco del presente presupuesto institucional son ejemplos de modificaciones realizadas a nivel programático funcional (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

## **PERCEPCIÓN DEL INGRESO**

Momento en el cual se produce la recaudación captación u obtención efectiva del ingreso. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

## **PLIEGO**

Toda entidad pública que recibe un crédito Presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

## **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

La proyección de ingresos y gastos para un determinado año fiscal, después de haber sido debidamente equilibrada, es el documento que las entidades votan para aprobar.

Los niveles de gasto que se toman en cuenta en el Presupuesto Institucional representan la autorización máxima de gastos, cuya realización está supeditada a



la eficiente captación, recaudación y adquisición de los recursos que manejan las Entidades (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

### **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)**

Es el presupuesto inicial del organismo público aprobado por el propio titular, que se incluye en las dotaciones presupuestarias previstas en la Ley de Presupuestos de las Administraciones Públicas durante el ejercicio. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

En el caso de la autoridad descentralizada de gobierno regional y gobierno local, las asignaciones presupuestarias se determinan por Decreto Supremo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

### **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)**

El presupuesto actualizado de la agencia estatal después de los cambios presupuestarios, tanto a nivel institucional como programático, durante el año, se realiza sobre la base del PIA.

### **RESULTADO**

Es el producto cuantificable y medible al final de un determinado ejercicio presupuestario producido por las Actividades y Proyectos previstos en las Estructuras Funcionales Programáticas de los Calendarios. Al crear un presupuesto, los resultados se definen a través del proceso de determinación de los objetivos presupuestarios. Estas metas presupuestarias son las que permiten describir específicamente el producto final que se espera alcanzar en un determinado ejercicio. (Ley N° 28411, 2004).



## **SALDOS DE BALANCE**

Son los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios" que no se han utilizado a la culminación de un Año Fiscal, los que deben incorporarse mediante Crédito Suplementario -como condición previa para su uso- en los ejercicios siguientes. (Ley N° 27293, 2000).

## **SECTOR PÚBLICO**

En las cuentas nacionales se indica la parte del sistema económico que se ocupa de la labor del estado, que puede ser financiera o no financiera. Incluye instituciones del gobierno central y organismos descentralizados, así como instituciones públicas. (Ley N° 27293, 2000)

## **SISTEMA DE CONTABILIDAD**

Los procedimientos y registros que se desarrollan como parte del sistema contable se utilizan para reconocer, reunir, evaluar, categorizar, registrar y comunicar las transacciones de una entidad. Además, el sistema contable mantiene registros de los activos y pasivos que están asociados con la empresa. El auditor debe comprender y analizar el sistema contable de la entidad (incluidos los métodos y registros) para procesar y preparar la información financiera. El auditor debe tener en cuenta, entre otras cosas, lo siguiente:

- Las transacciones incluidas en las operaciones de la entidad que son significativas para los estudios financieros.
  
- Las operaciones globales de la entidad.



- El procedimiento contable, que comienza con el inicio de una transacción y termina con su inclusión en los estados financieros.
- El proceso de información financiera que se utiliza para preparar los estados financieros de la entidad, incluidas las estimaciones contables significativas y las revelaciones que requiere dicho trabajo.
- Los principios rectores, los procesos operativos y los marcos analíticos para documentar, categorizar e informar sobre las transacciones de una entidad. Esta palabra es esencialmente equivalente a "sistema de información financiera" en la mayoría de los contextos. (Ley N° 28708, 2006).

## **SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL**

El conjunto de ingresos y gastos de una entidad pública está incluido en el sistema integrado de gestión financiera. Está compuesto por los departamentos de presupuesto, tesorería, deuda pública y contabilidad, todos ellos encargados de procesar e informar sobre la gestión de los recursos financieros, además de proporcionar el flujo de información necesario para ello. Su finalidad es conseguir: (Dirección General de Presupuestos Públicos, 2020)

- Liberar a los usuarios de las limitaciones impuestas por el sistema de gestión de fondos existente.
- Descentralizar la información sobre la ejecución financiera y presupuestaria de las entidades del sector público.
- Tratar la información con un enfoque gerencial.





Se compone de una única base de datos que está respaldada por la tecnología de la información. Esto permite el tratamiento de la información tanto de entrada como de salida, así como la gestión del flujo de gastos en tiempo real, lo que permite la contabilidad en línea. Todos los usuarios tienen acceso a esta base de datos unificada al mismo tiempo. La contabilidad debe servir de estructura de apoyo esencial para el sistema de información financiera (Dirección General de Presupuestos Públicos, 2020).

### **TITULAR DE PLIEGO**

Es la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, y es responsable de la gestión del presupuesto de la entidad. En consecuencia, es el encargado de emitir las directrices para la priorización del gasto, a fin de asegurar el cumplimiento de las metas programadas, de acuerdo a los objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional - POI del Ejercicio. Además, es responsable de emitir directrices para la priorización del gasto. (Ley N° 28411, 2004)

### **UNIDAD EJECUTORA**

Comprender el nivel de descentralización en los organismos públicos, con base en el nivel de descentralización administrativa: identificar y cobrar gastos, comprometer, preparar gastos, solicitar pagos de acuerdo con las leyes aplicables, registrar información e informar sobre el progreso hacia las metas presupuestarias (Ley N° 28411, 2004).

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

La investigación se desarrolló en la Municipalidad Distrital de Capaso, provincia del Collao – Región Puno. con dirección Plaza de armas nro. 135 cercado (Tupac amaru), tipo de empresa institución pública con RUC: 20145483353. Ubicada en la cordillera del Flanco Occidental de los Andes, en la Región natural de la Puna, relativamente plana con algunos relieves ondulados y formaciones cordilleranas teniendo como límite por el norte con el Distrito de Santa Rosa – Mazocruz, Por el Sur Con la Republica de Bolivia, Por el Este Con el Distrito de Pisacoma, Provincia de Chucuito, Por el Oeste Con el Distrito de Tarata – Tacna.



**Figura 1. Ubicación Geográfica del Estudio**  
FUENTE: Municipalidad Distrital de Capaso – Puno.



### 3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO

El tiempo para la realización de la investigación y redacción de la tesis se estima en 8 meses en total, desde el problema hasta el soporte de la encuesta, marco del proceso de ejecución de la encuesta, la recolección de datos es una prioridad, el análisis estadístico de la información para garantizar la calidad de la investigación, a continuación, presento los detalles:

- Diseño y desarrollo del proyecto de investigación : 2 meses
- Presentación y aprobación del Proyecto : 1 mes
- Diseño y aplicación de instrumentos de descripción : 1 mes
- Procesamiento y análisis de la información : 1 mes
- Redacción del informe final : 2 meses
- Presentación y aprobación del proyecto de investigación : 1 mes

### 3.3. PROCEDENCIA DEL MATERIAL UTILIZADO

El origen de los materiales utilizados pasa por:

- Revisión documental: Incluye la recopilación de información útil para nuestra investigación, asociada a la revisión de trabajos anteriores y la consulta de trabajos. De igual forma, todos los documentos necesarios para este estudio fueron recolectados utilizando esta técnica en relación a las variables estudiadas.
- Tratamiento informático: Consiste en el tratamiento de los datos de con los requisitos de los objetivos e hipótesis de este trabajo.



### **3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO**

#### **3.4.1. POBLACIÓN**

Se tomó en cuenta como población la información financiera y presupuestaria de las oficinas de planeamiento, presupuesto y economía, de la Municipalidad Distrital de Capaso.

#### **3.4.2. MUESTRA**

La muestra que se consideró en el trabajo de investigación fue del avance presupuestario del presupuesto de ingresos y gastos, así como el avance presupuestario de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2020 y 2021 de la Municipalidad Distrital de Capaso.

### **3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO**

#### **3.5.1. TIPO DE LA INVESTIGACIÓN**

Es una investigación con enfoque cuantitativo, porque se planteó y analizó las variables de estudio, no manipulando deliberadamente la información recabada de la Ejecución Presupuestaria de Gastos e Ingresos de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia de El Collao Puno, se recopiló información en un momento determinado mediante la observación de los patrones de comportamiento de esta entidad para su análisis e interpretación. Las variables de investigación se pueden comparar para el tema de investigación actual.

#### **3.5.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

Por el tipo de investigación, el presente trabajo tiene un diseño No Experimental- Transeccional- Descriptivo, ya que se realizó sin manipular deliberadamente las variables de estudio, es decir se observó



y se describió los hechos tal como se dieron en su contexto natural, para lo cual se procedió a recolectar toda la información necesaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Capaso, de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, esto con el fin de dar el seguimiento de la ejecución presupuestaria dentro de la misma.

### 3.5.3. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

- **Método Descriptivo**

Permitió describir la información y los resultados de esta investigación de manera clara y precisa. Para que pueda ser explicada según los avances de la ejecución de presupuestos.

- **Método Analítico**

Ayuda al análisis y verificación de la ejecución de presupuestos, como al cumplimiento objetivos programados de la Municipalidad Distrital de Capaso.

- **Método Deductivo**

Ayudó a emplear un análisis para desarrollar conclusiones generales, principios, normativa entre otros, hasta llegar a un caso concreto en esta oportunidad al avance presupuestario de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao – Puno, explicando y discutiendo los datos de los resultados obtenidos.

- **Método Comparativo**

Sirve para comparar las variaciones de los ejercicios fiscales mencionados, buscando diferencias e igualdades que respondan las hipótesis.



### **3.6. PROCEDIMIENTO**

Durante el desarrollo del presente tema de investigación se utilizó las siguientes técnicas:

#### **OBSERVACIÓN**

Con esta técnica fue posible realizar un análisis de los datos del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de la Municipalidad Distrital de Capaso.

#### **ANÁLISIS DOCUMENTAL**

Esta técnica permitió recolectar la información a partir de dispositivos legales que tienen relación con la Ejecución Presupuestaria, la cual fue recabada del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de las metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Capaso.

#### **3.6.1. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS**

En el presente trabajo de investigación se recolectó información mediante: cuadros y gráficos, utilizando hojas de cálculo de Microsoft Excel. El procedimiento fue el siguiente:

- Recolección de base de datos de la Ejecución Presupuestaria, tanto de Ingresos como de Gastos.
- Reconocimiento de Metas Presupuestarias
- Selección de clasificadores
- Analizar la hipótesis planteada
- Presentación de cuadros y gráficos



### **3.6.2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

El método que se usó para analizar el trabajo de investigación, consistió en recabar toda la información proporcionada por la Municipalidad Distrital de Capaso, respecto al avance de la Ejecución Presupuestaria, con el objeto de tabular e interpretar la información para posteriormente ser mostrada en tablas y figuras para su entendimiento, utilizando como instrumento de medición la directiva N° 005-2012-EF/50.01 para el proceso de evaluación presupuestaria de la entidad.

### **3.7. VARIABLES**

#### **DE LA HIPÓTESIS GENERAL**

- Variable independiente: Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos.
- Variable dependiente: Meta Presupuestaria.

#### **DE LA HIPÓTESIS ESPECIFICAS**

##### **Para la primera hipótesis específica**

- Variable Independiente: Programación Presupuestaria.
- Variable Dependiente: Ejecución Presupuestaria.

##### **Para la Segunda Hipótesis Especifica**

- Variables Independiente: Nivel de Cumplimiento.
- Variable Dependiente: Meta Presupuestaria.



### **3.8 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

La análisis e interpretación de resultados se encuentran aclarados de acuerdo a las tablas estadísticas y figuras correspondientes.





## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para la exposición y análisis de los resultados, en este capítulo se desarrolló los objetivos planteados de la presente investigación, a través de la recolección de datos de la ejecución presupuestaria tanto de ingresos como de gastos según la fuente de financiamiento del Ministerio de Economía y Finanzas programado para la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia de El Collao de los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Se realizó un análisis comparativo del presupuesto institucional revisado PIM a nivel de rubro y a nivel general con el presupuesto de los periodos antes mencionados, con el fin de poder evidenciar, según indicadores de desempeño, que el logro de los objetivos presupuestarios planificados, contrario a la hipótesis propuesta en este estudio.

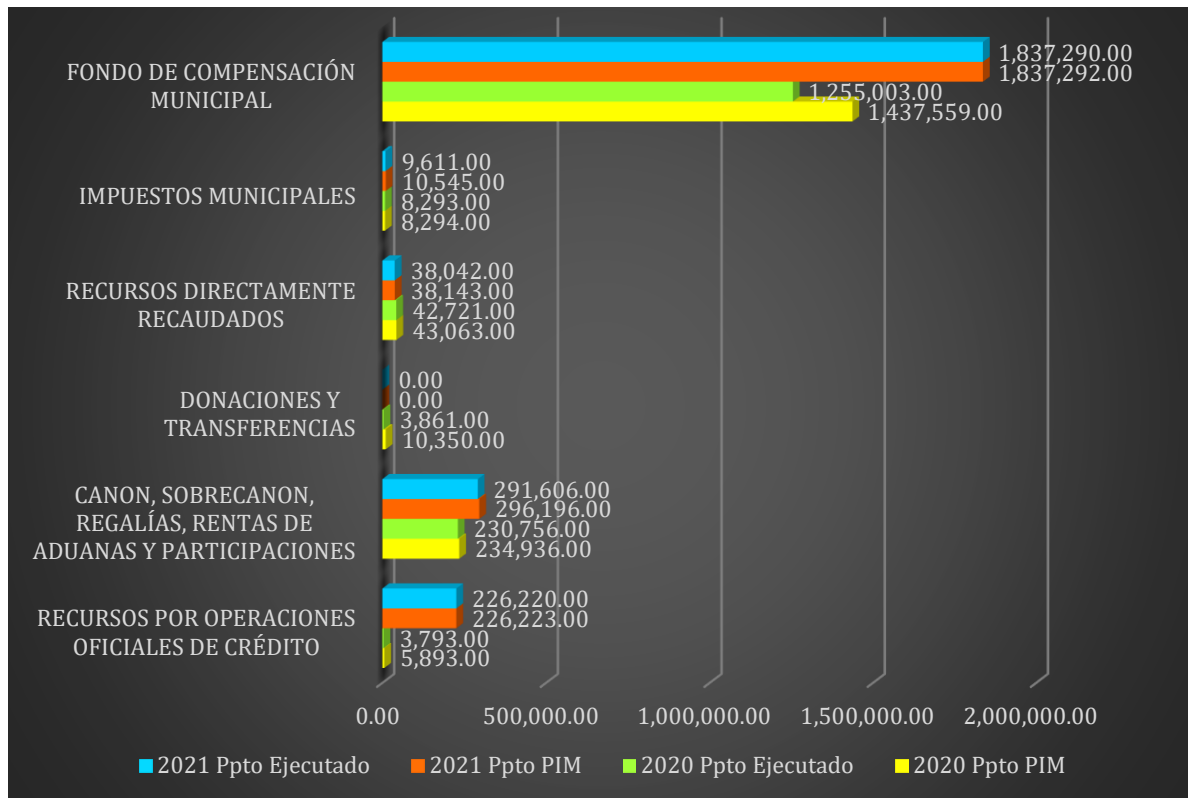
#### 4.1. RESULTADOS

Evaluar el Nivel de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Capaso, provincia del Collao, periodo 2020 y 2021.

**Tabla 2.** Ejecución del presupuesto de ingresos por rubro periodos 2020 – 2021 en soles

RUBRO	2020			2021		
	Presupuesto Modificado PIM	Ejecución Presupuestal	%	Presupuesto Modificado PIM	Ejecución Presupuestal	%
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	1,437,559.00	1,255,003.00	87.30%	1,837,292.00	1,837,290	100.00%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	8,294.00	8,293.00	99.99%	10,545.00	9,611.00	91.14%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	43,063.00	42,721.00	99.21%	38,143.00	38,042.00	99.74%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,350.00	3,861.00	37.30%	--	--	--
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	234,936.00	230,756.00	98.22%	296,196.00	291,606.00	98.45%
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5,893.00	3,793.00	64.36%	226,223.00	226,220.00	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1,740,095.00</b>	<b>1,544,427.00</b>	<b>88.76%</b>	<b>2,408,399.00</b>	<b>2,402,769.00</b>	<b>99.77%</b>

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas



**Figura 2. Ejecución del presupuesto de ingresos por rubro periodos 2020-2021 en soles.**  
FUENTE: Tabla 2.

**INTERPRETACIÓN:** Según la Tabla 2, el presupuesto de ingresos del periodo 2020, muestra una programación PIM de S/ 1,740,095.00, con una ejecución de ingresos de S/ 1,544,427.00, representando el 88.76% de lo programado. Para el ejercicio fiscal 2021 se tuvo una programación PIM por un monto de S/ 2,408,399.00, con una ejecución de Ingresos de S/ 2,402,769.00 S, que representa el 99.77% de lo programado mostrando las siguientes variaciones:

07 fondo de Compensación Municipal.

En este rubro muestra para el periodo 2020, una programación de ingresos por un monto de S/1,437,559.00, logrando ejecutar S/1,255,003.00, que representa el 87.30% de lo programado, lo que demuestra que existe una diferencia de S/ 182,556.00 que representa el 14.55% siendo desfavorable para la entidad respecto a la recaudación.

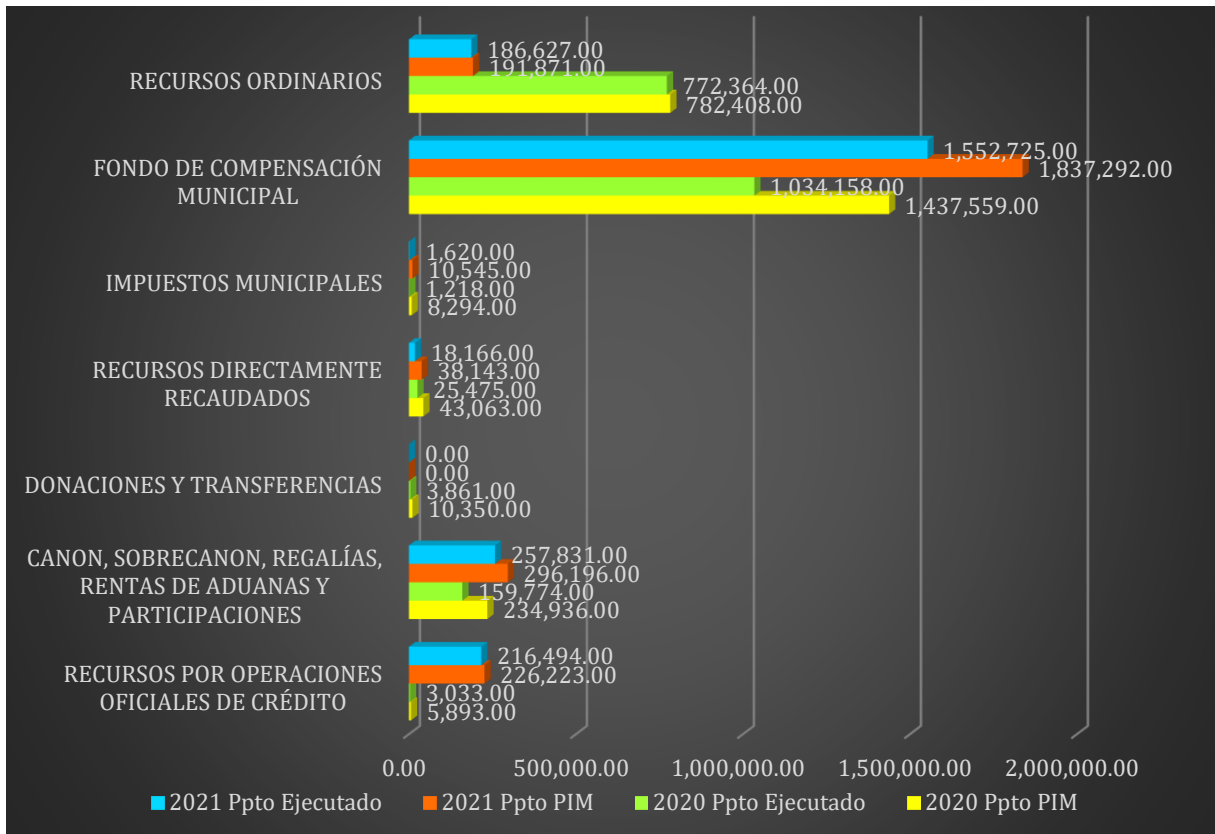


En el 2021, la programación era ejecutar S/ 1,837,292.00, recaudando S/ 1,837,290.00, representando el 100% de lo programado siendo favorable para la entidad logrando cumplir con los indicadores.

**Tabla 3.** Ejecución del presupuesto de gastos por rubro periodos 2020 – 2021 en soles.

RUBRO	2020			2021		
	Presupuesto Modificado PIM	Ejecución Presupuestal	%	Presupuesto Modificado PIM	Ejecución Presupuestal	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	782,408.00	772,364.00	98.72%	191,871.00	186,627.00	97.27%
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	1,437,559.00	1,034,158.00	71.94%		1,552,725.00	84.51%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	8,294.00	1,218.00	14.69%	1,837,292.00	1,620.00	15.36%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	43,063.00	25,475.00	59.16%	10,545.00	18,166.00	47.63%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,350.00	3,861.00	37.30%	--	--	--
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	234,936.00	159,774.00	68.01%	296,196.00	257,831.00	87.05%
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5,893.00	3,033.00	51.47%	226,223.00	216,494.00	95.70%
<b>TOTAL</b>	<b>2,522,503.00</b>	<b>1,999,883.00</b>	<b>79.28%</b>	<b>2,600,270.00</b>	<b>2,233,463.00</b>	<b>85.89%</b>

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas



**Figura 3. Ejecución del presupuesto de gastos por rubro periodos 2020- 2021 en soles.**

FUENTE: Tabla 3.

**INTERPRETACIÓN:** Según la Tabla 3, el presupuesto de gastos periodo 2020, se tuvo una programación PIM por un monto de S/2,522,503.00, con una ejecución de gastos de S/ 1,999,883.00, representando el 79.28% de lo programado; para el ejercicio fiscal 2021 se tuvo una programación PIM de S/ 2,600,270.00 con una ejecución de gastos de S/ 2,233,463.00 representando el 85.89%, mostrando las siguientes variaciones:

00 recursos Ordinarios

Para el ejercicio fiscal 2020 se tuvo una programación PIM por un monto de S/ 782,408.00, lográndose ejecutar un monto de S/772,364.00, que representa el 98.72% de lo programado existiendo una diferencia de S/ 10,044.00 (1.30%).

En el ejercicio fiscal 2021 se hizo una programación PIM por S/ 191,871.00, logrando ejecutar S/ 186,627.00 que representa el 97.27% de lo programado, existiendo una diferencia de S/ 5,244.00 que representa 2.81%.

#### 07 fondo de Compensación Municipal

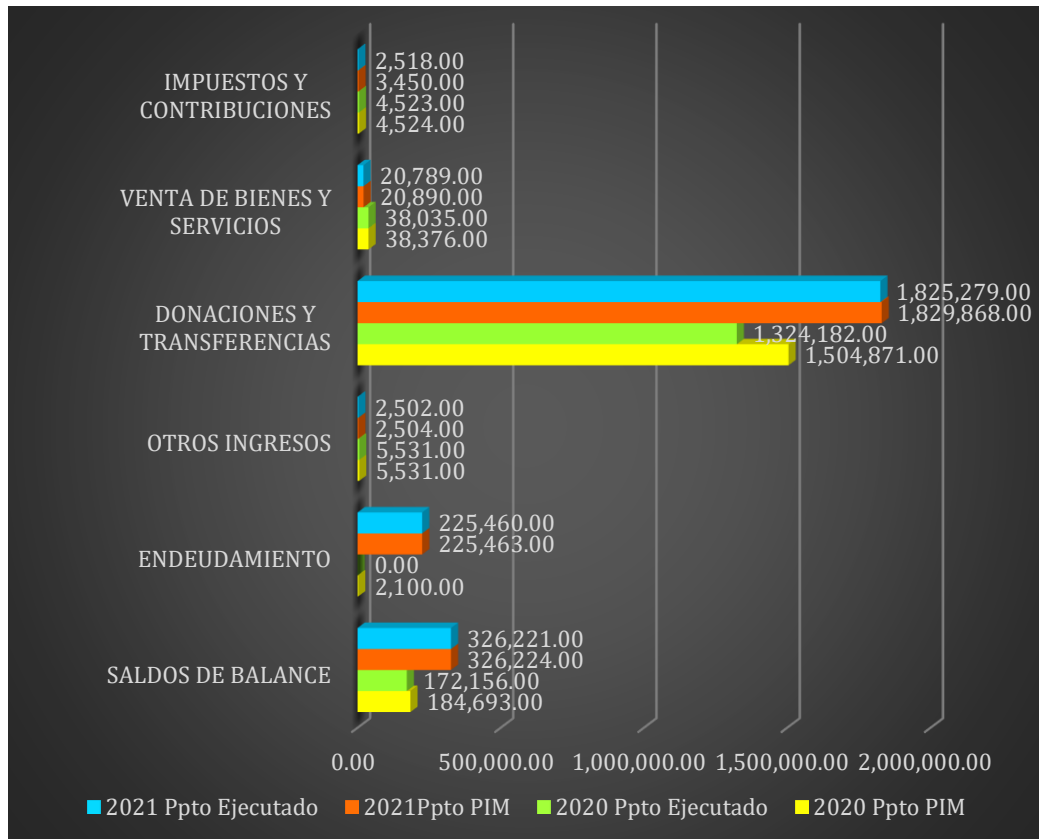
Para el periodo 2020, en este rubro se programó un monto PIM por S/ 1,437,559.00, logrando ejecutar un monto total de S/ 1,034,158.00 que representa el 71.94%, existiendo una diferencia de S/403,401.00 que representa 39.01%, mostrando una deficiente ejecución presupuestaria.

En el ejercicio 2021 se programó un monto PIM por S/ 1,837,292.00, logrando ejecutar un monto de S/ 1,552,725.00, que representa el 84.51% de lo programado, existiendo una diferencia de S/ 284,567.00 que representa 18.33%.

**Tabla 4.** Ejecución del presupuesto de ingreso según genérica periodos 2020 - 2021 en soles.

GENERICA DE INGRESOS	2020			2021		
	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	%	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	%
Impuestos y Contribuciones	4,524.00	4,523.00	99.98%	3,450.00	2,518.00	72.99%
Venta de Bienes y Servicios	38,376.00	38,035.00	99.11%	20,890.00	20,789.00	99.52%
Donaciones y Transferencias	1,504,871.00	1,324,182.00	87.99%	1,829,868.00	1,825,279.00	99.75%
Otros Ingresos	5,531.00	5,531.00	100.00%	2,504.00	2,502.00	99.92%
Endeudamiento	2,100.00	0.00	0.00%	225,463.00	225,460.00	100.00%
Saldos de Balance	184,693.00	172,156.00	93.21%	326,224.00	326,221.00	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>1,740,095.00</b>	<b>1,544,427.00</b>	<b>88.76%</b>	<b>2,408,399.00</b>	<b>2,402,769.00</b>	<b>99.77%</b>

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas.



**Figura 4. Ejecución del presupuesto de ingreso según genérica periodos 2020 - 2021 en soles.**

FUENTE: Tabla 4.

**INTERPRETACIÓN:** La Tabla 4 muestra el presupuesto PIM y el presupuesto ejecutado de ingresos periodos 2020 y el periodo 2021, según el grupo de Genérica de Ingresos expresado en Soles según el siguiente detalle:

#### Donaciones y Transferencias

Para el ejercicio fiscal 2021 se programó recaudar un monto de S/ 1,504,871.00, logrando recaudar un monto de S/ 1,324,182.00, lo que representa un 87.99% de lo programado, con una diferencia de S/ 180,689.00 que representa 13.65%.

Para el ejercicio fiscal 2021, se tuvo una programación PIM por un monto de S/ 1,829,868.00, llegado a recaudar S/ 1,825,279.00 que representa el 99.75% de lo programado.

### Saldos de Balance

En este grupo de genérica, se programó un monto PIM por S/ 184,693.00 Soles, llegando a recaudar un monto total de S/ 172,156.00 que representa el 93.21% siendo eficiente la ejecución de ingresos.

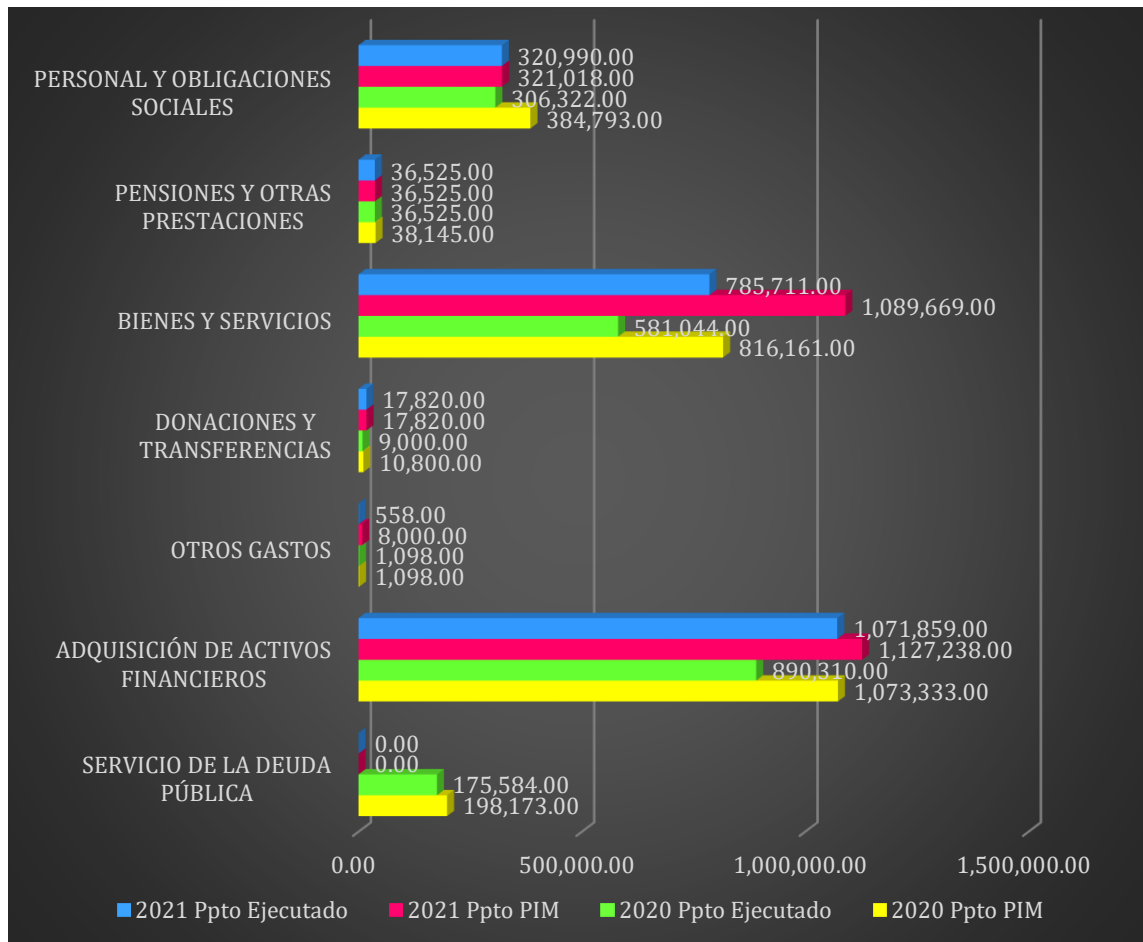
Para el ejercicio 2021 en esta genérica se logró recaudar el 100% de lo programado siendo muy bueno para la entidad.

**Tabla 5.** Ejecución del presupuesto de gastos según genérica periodos 2020 – 2021 en soles.

GENERICA DE GASTOS	2020			2021		
	Presupuest o Programad o	Presupuest o Ejecutado	%	Presupuest o Programad o	Presupuest o Ejecutado	%
Personal y Obligaciones Sociales	384,793.00	306,322.00	<b>79.61%</b>	321,018.00	320,990.00	<b>99.99%</b>
Pensiones y otras Prestaciones	38,145.00	36,525.00	<b>95.75%</b>	36,525.00	36,525.00	<b>100.00%</b>
Bienes y Servicios	816,161.00	581,044.00	<b>71.19%</b>	1,089,669.00	785,711.00	<b>72.11%</b>
Donaciones y Transferencias	10,800.00	9,000.00	<b>83.33%</b>	17,820.00	17,820.00	<b>100.00%</b>
Otros Gastos	1,098.00	1,098.00	<b>100.00%</b>	8,000.00	558.00	<b>6.98%</b>
Adquisición de Activos Financieros	1,073,333.00	890,310.00	<b>82.95%</b>	1,127,238.00	1,071,859.00	<b>95.09%</b>
Servicio de la Deuda Pública	198,173.00	175,584.00	<b>88.60%</b>	--	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>2,522,503.00</b>	<b>1,999,883.00</b>	<b>79.28%</b>	<b>2,600,270.00</b>	<b>2,233,463.00</b>	<b>85.89%</b>

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas.





**Figura 5. Ejecución del presupuesto de gastos según genérica periodos 2020 - 2021 en soles.**

FUENTE: Tabla 5.

**INTERPRETACIÓN:** La Tabla 5 muestra el presupuesto programado y el ejecutado respecto a gastos periodos 2020 y 2021, según grupo genérica en soles, de los cuales se puede ver que:

Bienes y Servicios

En esta genérica, para el periodo 2020 se programó S/ 816,161.00, del cual se llegó a ejecutar un monto de S/ 581,044.00, representando el 71.19% de lo programado, existiendo una diferencia de S/ 235,117.00 que representa el 40.46%.

En el periodo 2021, se programó un Presupuesto Institucional Modificado de gastos por un monto total de S/ 1,089,669.00, llegando a ejecutar un monto de S/ 785,711.00, que representa el 72.11%, existiendo una diferencia de S/



303,958.00 que representa 38.69%, no llegándose a ejecutar el monto programado siendo deficiente la ejecución.

#### Adquisición de Activos No Financieros

Para el periodo 2020 se programó S/ 1,073,333.00, llegando a ejecutar un monto total de S/ 890,310.00, representando 82.95% de lo programado, estimando una diferencia de S/ 183,023.00 que representa 20.56%.

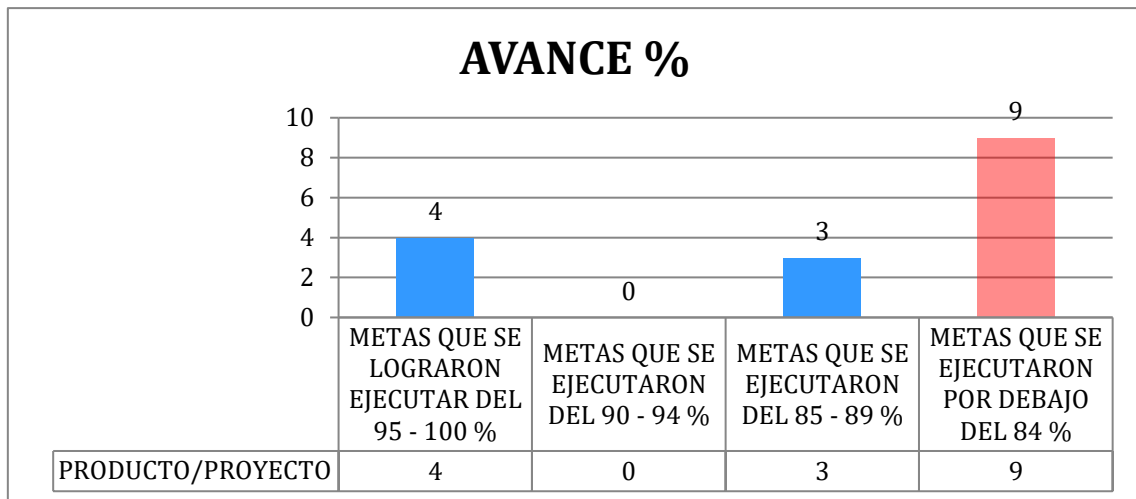
Para el ejercicio 2021 se hizo una programación PIM por un monto de S/ 1,127,238.00, llegando a ejecutar S/ 1,071,859.00, que representa el 95.09% de lo programado, existiendo una diferencia de S/ 55,379.00 que representa 4.91%.



**Tabla 6.** Ejecución presupuestaria de gastos según producto/ proyecto periodo 2020 en soles.

PRODUCTO / PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN DEVENGADO	AVANCE %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	2,250	27,382	16,426	60.0
2003071: AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	320,285	0		0.0
2308852: MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD ROSARIO ALTO ANCOMARCA Y SECTOR PARINACOTA, DISTRITO DE CAPAZO - EL COLLAO - PUNO		345,378	330,327	95.6
2441135: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE CAPAZO DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO		120,358	84,598	70.3
2441319: MEJORAMIENTO DE PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE SAN JOSE DE ANCOMARCA DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO		9,712	8,000	82.4
2441384: MEJORAMIENTO DE PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE TUPALA DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO		24,312	18,665	76.8
2487387: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE CHUA DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO		40,000	40,000	100.0
2493165: CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE PATJATA DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO		158,081	139,619	88.3
2493673: CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA PARCIALIDAD DE NUEVO AMANECER CAPITALA DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO		329,378	250,328	76.0
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	27,000	42,500	37,546	88.3
3000523: PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	21,600	21,600	8,263	38.3
3000627: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES	28,744	43,548	35,544	81.6
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	26,500	99,000	98,348	99.3
3000788: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	15,000	15,000		
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	21,160	21,160	18,402	87.0
3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES		4,323	4,323	100.0
3999999: SIN PRODUCTO	916,855	1,220,771	909,494	74.5

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas.



**Figura 6. Ejecución presupuestaria de gastos según producto/proyecto periodo 2020 en soles.**

FUENTE: Tabla 6

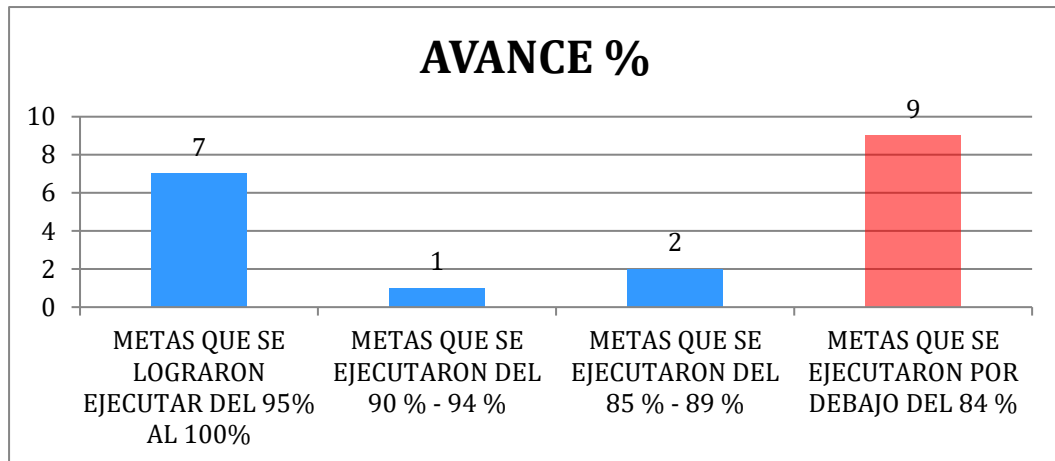
**INTERPRETACIÓN:** La Tabla 6, presenta el análisis de evaluación de la Ejecución Presupuestaria a nivel de Producto/ Proyecto de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia de El Collao, del ejercicio fiscal 2020 que aprobó 016 Productos/Proyectos.

De acuerdo a la Figura 6 tenemos que: 09 proyectos/proyectos se lograron ejecutar menos del 84% siendo este Deficiente, 03 productos/proyectos se ejecutaron entre 85% - 89% siendo regular la ejecución y 04 productos/proyectos se ejecutaron del 95% al 100% siendo Muy Buena; pudiendo determinar que para el ejercicio 2020 la ejecución del presupuesto asignado fue deficiente en la Municipalidad Distrital de Capaso, no existiendo una capacidad de gasto por parte de las autoridades y/o responsables.

**Tabla 7.** Ejecución presupuestaria de gastos según producto/ proyecto periodo 2021 en soles.

PRODUCTO / PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE
			DEVENGADO	%
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	2,574	18,410	11,354	61.7
2003071: AMPLIACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	519,240	1,908	0	0.0
2308852: MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD ROSARIO ALTO ANCOMARCA Y SECTOR PARINACOTA, DISTRITO DE CAPAZO - EL COLLAO - PUNO	35,150	2,169	2,168	100.0
2441135: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE CAPAZO DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	11,840	7,902	66.7
2493165: CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE PATJATA DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	14,928	14,217	95.2
2493673: CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA PARCIALIDAD DE NUEVO AMANECER CAPITALA DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	79,049	77,711	98.3
2498708: CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE PAMPAHUTA DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	287,554	287,554	100.0
2520304: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA PARCIALIDAD DE CALASANI DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	371,627	355,486	95.7
2523791: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA PARCIALIDAD DE VILUTA DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	245,403	232,791	94.9
2534580: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE ALPACAS EN LA LOCALIDAD DE TIRACOLLO DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO	0	69,950	67,478	96.5
3000133: CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	0	45,000	34,950	77.7
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	28,000	28,000	26,619	95.1
3000523: PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	18,600	18,600	14,862	79.9
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	30,700	30,700	21,189	69.0
3000788: POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA	15,000	15,000	12,925	86.2
3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	19,000	29,000	23,246	80.2
3000882: HOGARES RURALES CONCENTRADOS CON SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE CALIDAD Y SOSTENIBLES	17,600	50,578	43,390	85.8
3033251: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	6,923	6,923	5,461	78.9
3999999: SIN PRODUCTO	766,346	1,273,631	994,160	78.1

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas.



**Figura 7. Ejecución presupuestaria de gastos según producto/proyecto periodo 2021 en soles.**

FUENTE: Tabla 7.

**INTERPRETACIÓN:** La Tabla 7, presenta el análisis de evaluación de la Ejecución Presupuestaria a nivel de Producto/ Proyecto de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia de El Collao, Departamento de Puno, del ejercicio fiscal 2021 que aprobó 19 Productos/Proyectos.

De acuerdo a la Figura 7 tenemos que: 09 productos/proyectos se ejecutaron por debajo del 84% siendo Deficiente, 02 productos/proyectos se ejecutaron entre el 85% - 89% siendo regular la ejecución, 01 producto/proyecto se ejecutó entre el 90% - 94% y 07 productos/proyectos se lograron ejecutar del 95% al 100% siendo Muy Buena la ejecución.

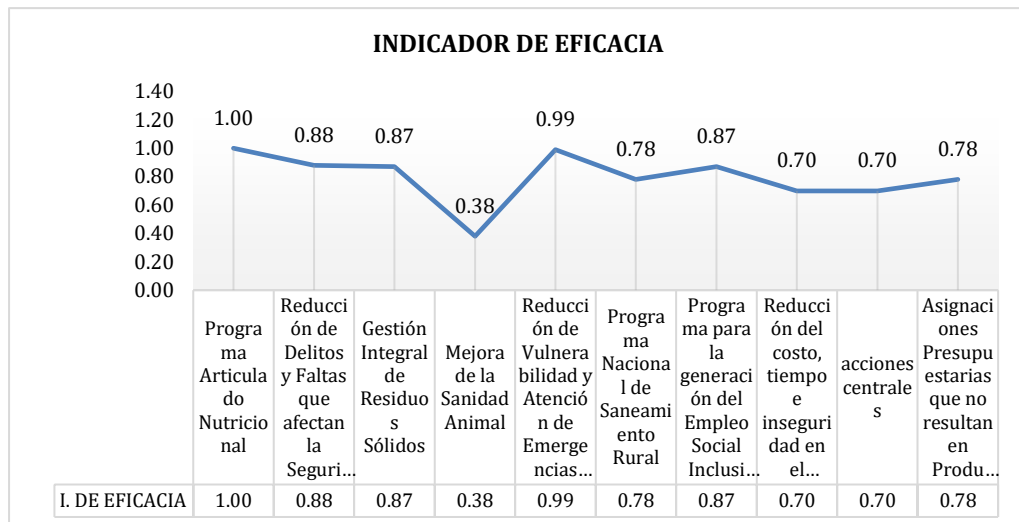


#### 4.1.1. Evaluar el Nivel de Cumplimiento de las Metas Presupuestales en Términos de Eficacia de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, Periodo 2020 y 2021.

**Tabla 8.** Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia periodo 2020 en soles.

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCIÓN		INDICADOR DE EFICACIA
			DEVENGADO	AVANCE %	
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL		4,323	4,323	100.0	<b>1.00</b>
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	27,000	42,500	37,546	88.3	<b>0.88</b>
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	21,160	21,160	18,402	87.0	<b>0.87</b>
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	21,600	21,600	8,263	38.3	<b>0.38</b>
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	26,500	99,000	98,348	99.3	<b>0.99</b>
0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU		34,024	26,665	78.4	<b>0.78</b>
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	349,029	916,385	795,818	86.8	<b>0.87</b>
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	15,000	15,000	--	--	--
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE		120,358	84,598	70.3	<b>0.70</b>
9001: ACCIONES CENTRALES	529,896	636,547	446,541	70.2	<b>0.70</b>
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	389,209	611,606	479,380	78.4	<b>0.78</b>

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas.



**Figura 8. Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia periodo 2020 en soles.**

FUENTE: Fuente Tabla 8.

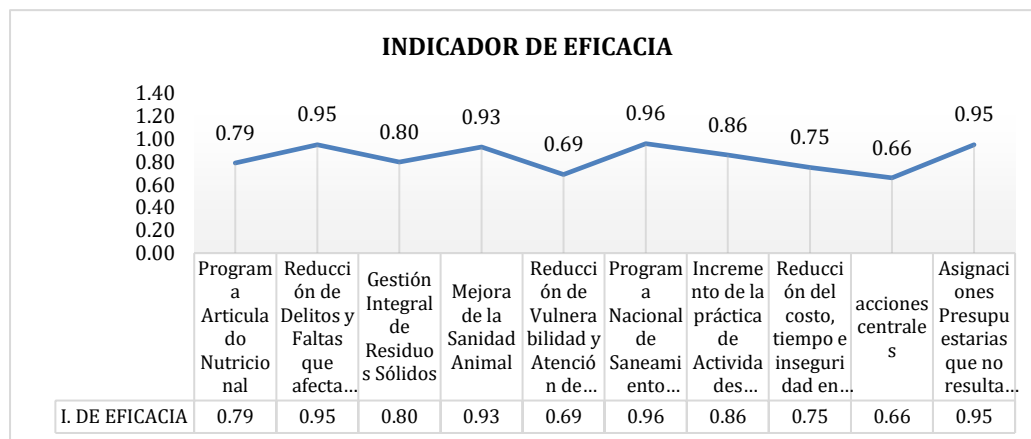
**INTERPRETACIÓN:** La Tabla 8 muestra que la meta Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana tiene un indicador de eficacia de 0.88, la meta Gestión Integral de Residuos Sólidos tiene un indicador de eficacia de 0.87, la meta Mejora de la Sanidad Animal tiene como indicador de eficacia 0.38, la meta Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres tiene como indicador de eficacia 0.99, la meta Programa Nacional de Saneamiento Rural tiene como indicador de eficacia 0.78, la meta Programa para la generación del Empleo Social Inclusivo TRABAJA PERÚ tiene como indicador 0.78, la meta Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte tiene como indicador 0.70 y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos tiene como indicador 0.78; lo cual hace deficiente la capacidad de gasto.



**Tabla 9.** Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia periodo 2021 en soles.

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCIÓN DEVENGADO	AVANCE %	INDICADOR DE EFICACIA
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	6,923	6,923	5,461	78.9	0.79
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	28,000	28,000	26,619	95.1	0.95
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	19,000	29,000	23,246	80.2	0.80
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	18,600	88,550	82,340	93.0	0.93
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	30,700	30,700	21,189	69.0	0.69
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	571,990	1,053,216	1,013,316	96.2	0.96
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	15,000	15,000	12,925	86.2	0.86
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	56,840	42,852	75.4	0.75
9001: ACCIONES CENTRALES	472,038	760,561	498,486	65.5	0.66
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
	296,882	531,480	507,027	95.4	0.95

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas



**Figura 9.** Cumplimiento de las metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia periodo 2021 en soles.

FUENTE: Tabla 9.



**INTERPRETACIÓN:** La Tabla 9 muestra que la meta Programa Articulado Nutricional tiene un indicador de eficacia de 0.79, Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana tiene un indicador de eficacia de 0.95, la meta Gestión Integral de Residuos Sólidos tiene un indicador de eficacia de 0.80, la meta Mejora de la Sanidad Animal tiene como indicador de eficacia 0.93, la meta Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres tiene como indicador de eficacia 0.69, la meta Programa Nacional de Saneamiento Rural tiene como indicador de eficacia 0.96, la meta Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte tiene como indicador 0.75 y Acciones Centrales tiene como indicador 0.66 y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Producto tiene como indicador de eficacia de 0.95, lo que se puede determinar que tuvo una Regular ejecución de gasto en la Municipalidad Distrital de Capaso.

#### **4.1.2. Proponer Lineamiento para una Adecuada Ejecución Presupuestal y Optimizar y Elevar los Niveles de Cumplimiento de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, Periodo 2020 y 2021.**

En el desarrollo del presente trabajo de investigación, del análisis de evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Gastos e Ingresos en la Municipalidad Distrital de Capaso, provincia de El Collao, durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021, presentó algunas deficiencias en el tema presupuestal y la asignación de los Recursos Financieros, no llegando a ejecutar satisfactoriamente el presupuesto asignado, tanto para ingresos como gastos.

A continuación, se propone lineamientos de solución para mejorar los procedimientos y mecanismos para una eficaz Ejecución Presupuestaria.



- **Adecuada formulación del Presupuesto Institucional de Apertura**

En el proceso de Formulación del Presupuesto para cada ejercicio fiscal es necesario contar con personal capacitado para elaborar el Presupuesto de acuerdo a las necesidades de cada sector, así como la aplicación de normas legales y administrativas enmarcadas en el Sistema Nacional de Presupuesto, mediante charlas de forma continua.

- **Personal idóneo para las respectivas oficinas**

Conformación de un equipo humano estable con experiencia en materia presupuestal, comprometido con la gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Capaso, siendo capaces de llevar consecuentemente el avance del presupuesto, contado con capacitaciones para la correcta ejecución del presupuesto

**Aplicar y mantener un control permanente**

Mediante la implementación de acciones de asistencia técnica en materia presupuestal en coordinación con el personal competente, evaluando el desempeño del personal por parte de cada jefe de oficina, mejorando la ejecución de gasto del sector público.

Por último, la elaboración del balance y evaluación de la ejecución del plan operativo respecto al presupuesto ejecutado siendo medibles y rendidas.



#### 4.1.3. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

**De la Hipótesis Específica 01:** “El nivel de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos influye negativamente, en el cumplimiento de metas institucionales, de la Municipalidad Distrital de Capaso, periodos 2020 y 2021.

Según el análisis, los resultados obtenidos en los cuadros expuestos respecto a los periodos 2020 y 2021, mostró lo siguiente:

El Presupuesto PIM de Ingresos programado para el ejercicio fiscal 2020, fue por S/ 1,740,095.00, lográndose recaudar efectivamente un monto de S/ 1,544,427.00 Soles, representando el 88.76% de lo programado; para el ejercicio fiscal 2021 se tuvo una programación PIM por un monto de S/ 2,408,399.00, logrando recaudar un monto efectivo por S/ 2,402,769.00 representando 99.77% de lo programado. Respecto al Presupuesto de Gastos programado para el ejercicio fiscal 2020, se programó ejecutar un monto de S/ 2,522,503.00, lográndose ejecutar un monto total de S/ 1,999,883.00, que representa el 79.28% del presupuesto programado; para el ejercicio fiscal 2021 se programó ejecutar un monto total PIM de S/ 2,600,270.00 lográndose ejecutar un monto de S/ 2,233,463.00 que representa el 85.89% de lo programado.

Según los cuadros mostrados, se puede apreciar que, para ambos periodos la Programación Presupuestaria PIM, en el cumplimiento de Gastos, incide negativamente la Ejecución Presupuestaria dentro de la Municipalidad Distrital de Capaso, en consecuencia, la Hipótesis 01: **SE ACEPTA.**



**De la Hipótesis Específica 02:** El deficiente nivel de cumplimiento de las metas presupuestales incide en los términos de eficacia, en la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, periodos 2020 y 2021.

Los resultados obtenidos en los cuadros anteriormente expuestos, de los periodos 2020 y 2021 muestra lo siguiente:

El Presupuesto Programado PIM, respecto a los Gastos para el ejercicio fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Capaso, de acuerdo a las Metas Presupuestarias a pesar que el Programa Articulado Nutricional, se pudo determinar que obtuvo un indicador de eficacia 1.00 (Muy Bueno), no llegó a cumplir con las metas presupuestadas dentro de ellas, están la Mejora de Sanidad Animal 0.38 (Deficiente), Gestión Integral de Residuos Sólidos 0.80 (Deficiente), Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres 0.69 (Deficiente); lo que permite determinar que no llegaron a cumplir las metas asignadas para el ejercicio 2020, existiendo una capacidad de gasto Deficiente.

Para el ejercicio fiscal 2021 las metas presupuestarias muestran:

El Presupuesto Programado PIM, respecto a los Gastos para el ejercicio fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Capaso, de acuerdo a las Metas Presupuestarias Reducción de Delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana 0.95 (Muy Bueno), Programa Nacional de Saneamiento Rural 0.96 (Muy Bueno), muestran según indicadores de eficacia una calificación muy buena, en comparación de las metas presupuestarias Gestión de Residuos Sólidos 0.80 (Deficiente), Mejora de Sanidad Animal 0.93 (Bueno), Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte 0.75 (Deficiente).



Permitió determinar que la ejecución presupuestaria para este ejercicio fiscal 2021 tuvo una calificación según los indicadores de eficacia, una ejecución Regular; por lo que, en consecuencia, la hipótesis N° 02 **SE ACEPTA**.

#### **4.2. DISCUSIÓN**

En esta etapa veremos, que de acuerdo al desarrollo del trabajo de investigación se ha tomado los siguientes resultados a discusión.

(Peralta, 2022) en su tesis titulado “Ejecución Presupuestal y su incidencia en la calidad de gasto público de la municipalidad distrital de huayrapata, Periodo 2018” concluye que las transferencia realizadas por tesoro público a la Municipalidad Distrital de Huayrapata no se realiza de manera oportuna, puesto que la población objeto de estudio en su mayoría opina que algunas veces tesoro público demora en las transferencias hacia la municipalidad, con esta respuesta afirman que la calidad de gasto se ve afectada con las demoras indicadas, puesto que complica el cumplimiento de metas de acuerdo a lo planificado, y recomienda que el personal de la municipalidad procura el cumplimiento de los procedimientos emitidos por el gobierno, pero estos lamentablemente están diseñados para municipalidades de mayor envergadura, por lo tanto, se propone que el estado modifique los procedimientos acordes al tamaño de cada municipalidad y las mismas puedan ser cumplidas por las municipalidades distritales sin mayores inconvenientes, adicionalmente debería haber capacitación al personal involucrado al cumplimiento de objetivos institucionales de parte del MEF pero en la misma municipalidad distrital, ya que el MEF a través del CONECTAMEF lo realiza en las provincias grandes, y el personal de las municipalidades alejadas no participan, por los costos que acarrea el asistir las mencionadas capacitaciones .



Frente a lo explicado anteriormente se refuta que no podría ser posible la modificación de los procedimientos del proceso presupuestario acordes al tamaño de cada municipalidad porque predomina las necesidades básicas y urgentes de cada Municipalidad.

(Yana, 2021) en su tesis “Incidencia de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de metas y objetivos de la municipalidad distrital de Paucarcolla, periodos 2017 – 2018” Concluye en el periodo fiscal 2017 y 2018 en comparación al PIM tuvieron buena recaudación de ingresos. En cambio, el presupuesto de gasto en el periodo fiscal 2017, se llegó a ejecutar el 10.64% que representa un monto de S/ 1,935,375.00, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/ 18,196,492.00; para el periodo fiscal 2018 se llegó a ejecutar el 17.71% que representa un monto de S/ 2,453,616.00, siendo el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) programado de S/ 13,853,987.00, Dando como resultado en ambos periodos hubo deficiente capacidad de gastos que perjudico a la inversión pública local que desvía sus principales escalas de prioridad. (Ref. Obj. Esp.1)

(Flores, 2021) En sus tesis “Evaluación de la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales de la municipalidad distrital de Pichacani de la región Puno, periodo 2018-2019” Concluyo que el presupuesto de gastos en el periodo 2018 tuvo un indicador de 0.74 y en el año fiscal 2019 de 0.94 calificando como deficiente y bueno respectivamente. En la ejecución de gastos por fuente de financiamiento tenemos: Recursos Ordinarios, que nos muestra un indicador de eficacia de 1.00 en el año 2018 demostrando una calificación de buena y 1.00 en el año 2019 adquiriendo de una calificación muy bueno; Recursos Directamente Recaudado donde se obtuvo un indicador de eficacia de 0.77 para el año 2018 y 0.88 en el año 2019 demostrando una calificación deficiente para el primer periodo y regular para el siguiente;



Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito de mostrando una calificación de 0.00 para el año 2018, teniendo como calificación deficiente; Recursos Determinados donde el indicador de eficacia es de 0.76 para el año 2018 y 0.95 para el año 2019 donde la calificación para primer periodo es deficiente y para el segundo periodo es muy bueno, demostrando así una deficiente capacidad de gasto que tendrá una incidencia negativa en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Del mismo modo la Municipalidad Distrital de Capaso obtuvo El Presupuesto PIM de Ingresos programado para el ejercicio fiscal 2020, fue por S/ 1,740,095.00, lográndose recaudar efectivamente un monto de S/ 1,544,427.00, representando el 88.76% de lo programado; para el ejercicio fiscal 2021 se tuvo una programación PIM por un monto de S/ 2,408,399.00, logrando recaudar un monto efectivo por S/ 2,402,769.00 representando 99.77% de lo programado. Respecto al Presupuesto de Gastos programado para el ejercicio fiscal 2020, se programó ejecutar un monto de S/ 2,522,503.00, lográndose ejecutar un monto total de S/ 1,999,883.00, que representa el 79.28% del presupuesto programado; para el ejercicio fiscal 2021 se programó ejecutar un monto total PIM de S/ 2,600,270.00 lográndose ejecutar un monto de S/ 2,233,463.00 que representa el 85.89% de lo programado, el trabajo realizado fue deficiente ya que hasta ahora en un mundo globalizado no se cuenta con herramientas técnicas e informáticas para hacer el seguimiento de ejecución de presupuesto en tiempo real para que se cumpla el objetivo de la ejecución al 100%.





## V. CONCLUSIONES

Culminado el presente trabajo de Investigación de la Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el cumplimiento de metas presupuestarias, en la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, periodo 2020 y 2021, se llegó a las siguientes conclusiones:

**PRIMERA:** El Presupuesto de Ingresos programado para el ejercicio fiscal 2020 según PIM fue de S/ 1,740,095.00, ejecutándose un monto total de S/1,544,427.00, monto que representa el 88.76% de lo programado para dicho periodo y en el ejercicio fiscal 2021, se tuvo un presupuesto programado según PIM de S/ 2,408,339.00, ejecutándose un monto total de S/2,402,769.00 que representa el 99.77% de lo programado, confirmando que para ambos periodos, la recaudación fue positiva para la Municipalidad Distrital de Capaso.

**SEGUNDA:** El presupuesto de Gastos programado para el ejercicio fiscal 2020 según PIM fue de S/ 2,522,503.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/1,999,883.00 que representa 79.28% de lo programado; para el ejercicio fiscal 2021 se tuvo un presupuesto programado según PIM un monto total de S/2,600,270.00, ejecutándose un monto de S/ 2,233,463.00 que representa un 85.89% de lo programado confirmando así para ambos periodos, una capacidad de gasto Deficiente y Regular, respectivamente lo que incide negativamente en la ejecución del presupuesto asignado por parte de la Municipalidad Distrital de Capaso; no logrando cumplir con las metas presupuestarias establecidas para los periodos mencionados.

**TERCERA:** El nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad de Capaso, para el ejercicio fiscal 2020 de acuerdo al indicador de eficacia tuvo una calificación de DEFICIENTE (0.79); y para el ejercicio fiscal 2021, de acuerdo al indicador de eficacia tuvo una calificación de REGULAR (0.86), lo que



permite concluir que no se alcanzó los objetivos y metas presupuestarias programadas por parte de la Municipalidad mencionada.



## VI. RECOMENDACIONES

Una vez formulada las conclusiones se propone las siguientes recomendaciones:

**PRIMERA:** A los encargados de la Unidad Ejecutora de la Municipalidad Distrital de Capaso, funcionarios y servidores se recomienda utilizar el Instrumento Informático que permite a todos los Gobiernos Locales, para el Registro y desarrollo de las Etapas del Presupuesto Participativo, el que se encuentra en el Siguiendo enlace: [dnpp.mef.gob.pe/app\\_participativo/login.zul](http://dnpp.mef.gob.pe/app_participativo/login.zul) Con el objetivo de establecer herramientas alternativas técnicas y tecnológicas para la Programación y Formulación del presupuesto institucional desde una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados de acuerdo a las necesidades básicas y urgentes de la población, establecidos en las leyes anuales de presupuesto, Directivas, Resoluciones, los resultados Sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la Disponibilidad de recursos para los futuros periodos correspondientes a las fases del proceso antes mencionadas.

**SEGUNDA:** La Municipalidad Distrital de Capaso Puno, debe dar mayor importancia al seguimiento del avance de la Ejecución Presupuestaria desde la programación de su Plan Operativo Institucional tanto de ingresos como de gastos, para conocer las deficiencias y tomar acciones inmediatas, permitiendo usar los recursos del Estado de una forma correcta para el eficaz cumplimiento de objetivos institucionales y metas presupuestarias, en beneficio de su población, realizando capacitaciones permanentes de acuerdo a la materia en que se desempeñan los funcionarios de las diferentes unidades, para el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente en la administración pública respecto al cumplimiento de metas presupuestarias y objetivos institucionales dentro de dicho Municipio.



**TERCERA:** La Municipalidad Distrital de Capaso - Puno, debe dar mayor importancia y acatar la Resolución Directoral N° 005-2022EF/50.01 para hacer una evaluación permanente del avance de la ejecución Presupuestaria viendo el cumplimiento de Metas presupuestarias establecidas a través de indicadores, para mostrar las deficiencias adecuando e implementando mecanismos de solución en la ejecución presupuestaria para el desarrollo en el cumplimiento de Metas Presupuestarias.



## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ayala, F., & Pineda, H. (2016). "Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el cumplimiento de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Kelluyo, periodos 2014-2015". (*Tesis de Pregrado*). Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Puno.
- Choque, O. (2019). "Evaluación de la Ejecución Presupuestal y su incidencia en el logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Provincial de Sandia, periodos 2016-2017". (*Tesis de Pregrado*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Decreto Legislativo N° 1252, que deroga la ley N° 27293. (23 de 06 de 2018). *Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*. Lima: El Peruano. Obtenido de Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Legislativo N° 1439. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento*. Lima: El Peruano. Obtenido de Dirección General de Abastecimiento.
- Decreto Legislativo N° 1440. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Lima: El Peruano.
- Dirección General de Presupuesto Público. (2020). *El Sistema Nacional de Presupuesto Guía Básica*. Lima.
- Directiva N° 007-2019-EF/50.01. (2019). *Directiva que regula la Evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria*. Lima.
- Flores, H. Y. (2021). "Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y su insidencia en el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales de la Municipalidad Distrital de Pichacani de la Región Puno, Periodo 2018-2019! Puno: (Tesis de Pregrado) Universidad Nacional del Altiplano.
- Gobierno del Perú. (24 de 06 de 2022). *Presupuesto por Resultados*. Obtenido de Presupuesto por Resultados: <https://www.gob.pe/843-presupuesto-por-resultados>
- Huaman, F. (2016). Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Lampa e incidencias en el cumplimiento de Objetivos y Metas Presupuestales periodos, 2013-2014. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Huarcaya, T. (2016). Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de Acora y su incidencia en el cumplimiento de Metas y Objetivos, periodo 2014-2015. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Ley N° 27293. (2000). *Ley que Crea el Sistema Nacional de Inversión Pública*. Lima.
- Ley N° 27785. (2002). *Ley Organica del Sistema Nacional de Control y de la contraloria General de la República*. Lima: El Peruano.



- Ley N° 27867. (2003). *Ley Órgánica de Gobiernos Regionales*. Lima.
- Ley N° 28411. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima: El Peruano.
- Ley N° 28693. (23 de 06 de 2006). *Ley General del Sistema Nacional de Tesorería*. Lima: El peruano. Obtenido de El Sistema Nacional de Tesorería.
- Ley N° 28708. (2006). *Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad*. Lima: El Peruano.
- Ley N° 29158. (2007). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo*. Lima: El Peruano.
- Ley N° 30057. (2013). *Ley del Servicio Civil*. Lima: El Peruano.
- Ley N° 30099. (2013). *Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal*. Lima: El Peruano.
- Lucanto, O. (2018). "Ejecución presupuestal de inversiones y su influencia en el alcance de objetivos del Municipio Provincial de Cutervo". (*tesis de Pregrado*). Universidad Nestor Caceres Velasquez, Puno.
- Mamani, A. (2016). Evaluación de la Ejecución Presupuestaria e incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Plateria de los periodos 2013-2014. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (20 de Marzo de 2022). *Glosario de Presupuesto Público*. Obtenido de Gosario de Presupuesto Público:  
[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6&limit=15](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6&limit=15)
- Montaño, I. (2017). *Administracion Pública*. Mexico.
- Ortiz, J. (2020). Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas, periodos 2017-2018. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Peralta, B. N. (2022). "*Ejecución Presupuestal Y Su Incidencia En La Calidad de Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Huayrapata, periodo 2018*". Puno: (Tesis de Pregrado) Universidad Nacional del Altiplano.
- Sapienza. (2022). Ejecución Presupuestal y Capital de gasto en un gobierno local, periodo 2019. *Ejecución Presupuestal y Capital de gasto en un gobierno local, periodo 2019.*, 3. Obtenido de  
[https://www.academia.edu/72807760/Ejecuci%C3%B3n\\_presupuestal\\_y\\_calidad\\_de\\_gasto\\_en\\_un\\_gobierno\\_local\\_periodo\\_2019](https://www.academia.edu/72807760/Ejecuci%C3%B3n_presupuestal_y_calidad_de_gasto_en_un_gobierno_local_periodo_2019)
- Soto, C. A. (2015). *El Presupuesto Público y el Sistema Nacional de Presupuesto Parte I*. Lima.



Yana, N. M. (2021). *"Incidencia De La Ejecución Presupuestal En El Cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad de Paucarcolla, Periodos 2017 - 2018"*. Puno: (Tesis de Pregrado) Universidad Nacional del Altiplano.

Zevallos, M. (2014). *Presupuesto Público*. Lima: El Buho EIRL.

## ANEXOS

**ANEXO 1: Matriz de Consistencia.**  
**TÍTULO: “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO, PROVINCIA DEL COLLAO, PERIODO 2020 Y 2021”**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b> ¿Cómo fue la ejecución presupuestal en el cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, ¿periodos 2020 y 2021?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Evaluar la ejecución presupuestal y su repercusión en el cumplimiento de metas presupuestarias en la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, periodo 2020 y 2021.</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b> El nivel de ejecución presupuestaria es deficiente, lo cual repercute negativamente en el logro de metas y objetivos institucionales, en la Municipalidad de Capaso, Provincia del Collao, Periodos 2020 y 2021.</p>	<p>V.I: Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos.  V.D: Meta Presupuestaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto Institucional de Apertura</li> <li>- Presupuesto Institucional Modificado</li> <li>- Presupuesto de Gastos</li> <li>- Presupuesto de Ingresos</li> <li>- Indicador de Eficacia</li> <li>- Plan Operativo Institucional</li> </ul>
<p><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b> ¿Cómo fue el nivel de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, ¿periodo 2020 y 2021?</p>	<p><b>OBJETIVOS SECUNDARIOS</b> Evaluar el nivel de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, periodo 2020 y 2021.</p>	<p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b> El nivel de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos influye negativamente en el cumplimiento de metas institucionales, de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, Periodos 2020 y 2021.</p>	<p>V.I: Programación Presupuestaria.  V.D: Ejecución Presupuestaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Operativo institucional</li> <li>- Presupuesto Institucional de Apertura</li> <li>- Presupuesto Institucional Modificado</li> <li>- Presupuesto de Gastos</li> <li>- Presupuesto de Ingresos</li> </ul>
<p>¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Capaso, periodo 2020 y 2021?</p>	<p>Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, periodo 2020 y 2021</p>	<p>El deficiente nivel de cumplimiento de las metas presupuestales incide en los términos de eficacia, en la municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, Periodos 2020 y 2021.</p>	<p>V.I: Nivel de Cumplimiento.  V.D: Meta Presupuestaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto Institucional de Apertura</li> <li>- Presupuesto Institucional Modificado</li> <li>- Indicador de eficacia</li> <li>- Meta Presupuestaria</li> <li>- Objetivos Institucionales</li> </ul>
<p>¿Qué lineamientos se podría proponer para una adecuada ejecución presupuestal y optimizar y elevar los niveles de cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, ¿Periodo 2020 y 2021?</p>	<p>Proponer lineamientos para una adecuada ejecución presupuestal y optimizar y elevar los niveles de cumplimiento de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Capaso, Provincia del Collao, Periodo 2020 y 2021.</p>			



## ANEXO 2: Presupuesto de gastos 2020



### Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 27 de mayo del 2022

¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
Provincia	Categoría Presupuestal	Act./Acción de Inv./Obra	Función	Rubro	1,379,394	2,522,503	1,999,883	1,999,883	1,999,883	1,999,883	1,997,933
Año 2020   Actividades/Proyectos											
Municipalidad 210502-301641: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO Producto/Proyecto 244113: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE CAPAZO DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO Flota de Proyecto											
Fuente de Financiamiento											
PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Cirato	Ejecución		Avance %		
01: RECURSOS ORDINARIOS	60,748	56,118	56,118	56,118	56,118	56,118	56,118	56,118	56,118	56,118	92.4
02: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,442	5,986	5,986	5,986	5,986	5,986	5,986	5,986	5,986	5,986	29.3
03: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3,793	3,033	3,033	3,033	3,033	3,033	3,033	3,033	3,033	3,033	80.0
05: RECURSOS DETERMINADOS	35,375	19,460	19,460	19,460	19,460	19,460	19,460	19,460	19,460	19,460	55.0

#### Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 26 de mayo de 2022.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

## ANEXO 3: Presupuesto de gastos 2020



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

### Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 27 de mayo del 2022

[Navegador](#) [Buscador](#) [Reportes](#) [Descargas](#)

[Reiniciar](#) [Exportar](#) [Gratificar](#)

Año: 2020 | Actividades: Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
	Categoría Presupuestal	Act./Acción de Inv./Obra			Función	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre
Municipalidad 210602-301641: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO			1,379,394	2,522,503	1,999,883	1,999,883	1,999,883	1,997,933	79.3
Producto/Proyecto 2493673: CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA PARCIALIDAD DE NUEVO AMANECEER CAPITAL CALA DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO				329,378	250,328	250,328	250,328	250,328	76.0
Ficha de Proyecto									
Fuente de Financiamiento									
PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Devengado	Grado	Avance %
			250,328	250,328	250,328	250,328	250,328	250,328	76.0
0 \$: RECURSOS DETERMINADOS									

**Notas**

- Los montos están en **Soles**.
- La columna **Avance %** representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. **Última actualización: 26 de mayo de 2022.**

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

## ANEXO 4: Presupuesto de gastos de 2021



### Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

viernes, 27 de mayo del 2022

Categoría Presupuestal	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?			
	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
TOTAL					177,367,899,707	217,254,208,912	199,474,122,166	191,603,296,507	185,640,104,242	182,586,644,445	181,286,902,710	84.0
Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES					20,879,069,452	42,735,576,309	37,918,818,884	33,648,407,056	29,209,771,672	27,100,770,027	27,041,022,877	63.4
Gob.Loc./Mancom. M. MUNICIPALIDADES					20,879,069,452	42,727,580,509	37,913,175,746	33,644,738,881	29,206,120,497	27,097,265,994	27,037,519,882	63.4
Departamento 21: PUNO					668,895,883	1,736,209,764	1,594,859,926	1,439,580,431	1,150,301,387	1,130,393,884	1,128,252,538	65.1
Municipalidad 210502-301641: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO					1,379,394	2,522,503	1,999,883	1,999,883	1,999,883	1,999,883	1,997,933	79.3
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL					27,000	42,500	37,546	37,546	37,546	37,546	37,546	88.3
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					21,160	21,160	18,402	18,402	18,402	18,402	18,402	87.0
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					21,600	21,600	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	38.3
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL					26,500	99,000	96,348	96,348	96,348	96,348	96,348	99.3
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					34,024	34,024	26,665	26,665	26,665	26,665	26,665	78.4
0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU					349,029	916,385	795,818	795,818	795,818	795,818	795,818	86.8
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL					15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	100.0
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA					529,896	636,547	446,541	446,541	446,541	446,541	446,541	70.2
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE					389,209	611,606	479,380	479,380	479,380	479,380	479,380	78.4
9001: ACCIONES CENTRALES												
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS												

#### Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 26 de mayo de 2022.

## ANEXO 5: Presupuesto de gastos 2020.



### Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 27 de mayo del 2022

Código	Descripción	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		Avance %
		Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Generica	Departamento	Trimestre	Mes			
Ejecución												
Categoría Presupuestal												
		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado				
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	4.323	4.323	4.323	4.323	4.323	4.323	4.323	4.323	4.323	100.0	
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	27.000	42.500	37.546	37.546	37.546	37.546	37.546	37.546	37.546	88.3	
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	21.160	21.160	18.402	18.402	18.402	18.402	18.402	18.402	18.402	87.0	
0039	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	21.600	21.600	8.263	8.263	8.263	8.263	8.263	8.263	8.263	38.3	
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	26.500	99.000	98.348	98.348	98.348	98.348	98.348	98.348	98.348	99.3	
0073	PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERU	349.029	34.024	26.665	26.665	26.665	26.665	26.665	26.665	26.665	78.4	
0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	15.000	916.385	795.818	795.818	795.818	795.818	795.818	795.818	795.818	86.8	
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	15.000	15.000	84.598	84.598	84.598	84.598	84.598	84.598	84.598	70.3	
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	529.896	636.547	446.541	446.541	446.541	446.541	446.541	446.541	446.541	70.2	
9001	ACCIONES CENTRALES	389.209	611.606	479.380	479.380	479.380	479.380	479.380	479.380	479.380	78.4	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS											

#### Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. **Última actualización: 26 de mayo de 2022.**

ANEXO 6: Presupuesto de gastos 2020.



Consulta Amigable  
Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 27 de mayo del 2022

[Navegador](#) [Buscador](#) [Reportes](#) [Descargas](#)  
[Reniciar](#) [Exportar](#) [Gratificar](#)

Año: 2021 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?
Provincia	Categoría Presupuestal   Act./Acción de Inv./Otra	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre   Mes
Municipalidad 2160502301641: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO		1,379,394	2,522,503	1,999,883	1,999,883
Proyecto 2308652: MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD ROSARIO ALTO ANCONIMARCA Y SECTOR PARIACOTA, DISTRITO DE CAPAZO - EL COLLAO - PUNO			345,378	330,327	330,327
Ficha de Proyecto					

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	
0 1: RECURSOS ORDINARIOS		332,495	330,327	330,327	330,327	330,327	99.3
0 5: RECURSOS DETERMINADOS		12,883	0	0	0	0	0.0

**Notas**

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 26 de mayo de 2022.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

## ANEXO 7: Presupuesto de gastos 2020.



### Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

viernes, 27 de mayo del 2022

[Navegador](#)
[Buscador](#)
[Reportes](#)
[Descargas](#)  
[Reniciar](#)
[Exportar](#)
[Graficar](#)

Código	Descripción	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
		Provincia	Función	Fuente	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes			
TOTAL												
0000	Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES											
0006	Gob. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES											
0007	Departamento 21: PUNO											
0008	Municipalidad 210502-301641: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO											
Categoría Presupuestal												
PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Grado	Avance %					
27,000	42,500	37,546	37,546	37,546	37,546	37,546	88.3					
21,160	21,160	18,402	18,402	18,402	18,402	18,402	87.0					
21,600	21,600	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	38.3					
26,500	99,000	98,348	98,348	98,348	98,348	98,348	99.3					
349,029	34,024	26,665	26,665	26,665	26,665	26,665	78.4					
15,000	916,385	795,818	795,818	795,818	795,818	795,818	86.8					
15,000	15,000											
529,896	120,358	84,598	84,598	84,598	84,598	84,598	70.3					
389,209	636,547	446,541	446,541	446,541	446,541	446,541	70.2					
	611,606	479,380	479,380	479,380	479,380	479,380	78.4					

#### Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance %, representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 26 de mayo de 2022.





ANEXO 9: Presupuesto de gastos 2020.



Consulta Amigable  
Consulta de Ejecución del Gasto

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

viernes, 27 de mayo del 2022

Navegador		Buscar	Reportes	Descargas	¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuánto se hizo el gasto?	
Reiniciar	Exportar	Gratificar			Provincia	Función	Rubro	Generica	Departamento	Trimestre	Mes	Año 2020	Actividades/Proyectos			
▲	TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912	199,474,122,166	191,603,296,507	185,640,104,242	182,586,644,445	181,286,902,710	84.0							
▲	Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	20,879,069,452	42,735,576,309	37,918,818,884	33,648,407,056	29,209,771,672	27,100,770,027	27,041,022,877	63.4							
▲	Gov. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	20,879,069,452	42,727,580,509	37,913,175,746	33,644,738,881	29,206,120,497	27,097,265,994	27,037,519,882	63.4							
▲	Departamento 21: PUNO	668,895,883	1,736,209,764	1,594,859,926	1,439,580,431	1,150,301,387	1,130,393,884	1,128,252,538	66.1							
▲	Municipalidad 210502-301641: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO	1,379,394	2,522,503	1,999,883	1,999,883	1,999,883	1,999,883	1,997,933	79.3							
▲	Categoría Presupuestal 0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	21,600	21,600	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	38.3							
▲	Producto/Proyecto 3000523: PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	21,600	21,600	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	38.3							
▲	Actividad/Acción de Inversión/Obra 5004169: PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES	21,600	21,600	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	38.3							
Fuente de Financiamiento		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %							
○ 5: RECURSOS DETERMINADOS		21,600	21,600	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	38.3							

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 26 de mayo de 2022.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso



ANEXO 10: Presupuesto de gastos 2020.



Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Portal del IMEF | Portal de Transparencia Económica

viernes, 27 de mayo del 2022

[Navegador](#) | [Buscar](#) | [Reportes](#) | [Descargas](#)  
[Reiniciar](#) | [Exportar](#) | [Graficar](#)

Año 2020 | Actividades/Proyectos

	¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Provincia	Función	Rubro	Genérica	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes				
TOTAL				177,367,859,707	217,254,208,912	199,474,122,166	191,603,295,507	185,640,104,242	182,586,644,445	181,286,902,710	84.0	
Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES				20,879,069,452	42,735,576,309	37,918,818,884	33,648,407,056	29,209,771,672	27,100,770,027	27,041,022,877	63.4	
Gob. Loc. Mancor. M. MUNICIPALIDADES				20,879,069,452	42,727,580,509	37,913,175,746	33,644,738,881	29,206,120,497	27,097,265,994	27,037,519,882	63.4	
Departamento 21: PUÑO				668,895,883	1,736,209,764	1,594,859,926	1,439,380,431	1,150,301,387	1,130,393,884	1,128,252,638	65.1	
Municipalidad 210502-301641: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO				1,379,394	2,522,503	1,999,883	1,999,883	1,999,883	1,999,883	1,997,993	79.3	
Categoría Presupuestal 0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL				21,600	21,600	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	38.3	
Producto/Proyecto 3000523: PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO				21,600	21,600	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	38.3	
Actividad/Acción de Inversión/Otra 5004169: PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES				21,600	21,600	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	38.3	

Fuente de Financiamiento	PIA	PIMI	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	
0: 5: RECURSOS DETERMINADOS	21,600	21,600	8,263	8,263	8,263	8,263	38.3

**Notas**

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIMI, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 26 de mayo de 2022.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

## ANEXO 11: Presupuesto de gastos 2020.



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

### Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 27 de mayo del 2022

Navegador
 Reportes
 Descargas  
 Exportar
 Graficar

¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
Provincia		Función		Rubro		Genérica		Departamento		Trimestre / Mes	
Año		2020		2020		2020		2020		2020	
▲ TOTAL											
▲ Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES											
▲ Gob.Loc.Mancom. M: MUNICIPALIDADES											
▲ Departamento 21: PUNO											
▲ Municipalidad 210502-301641: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO											
▲ Categoría Presupuestal 0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL											
▲ Producto/Proyecto 3000523: PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO											
▲ Actividad/Acción de Inversión/Otra 5004169: PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES											
<b>Fuente de Financiamiento</b>											
PIA		PIM		Certificación		Compromiso Anual		Atención de Compromiso Mensual		Ejecución	
21,600		21,600		8,263		8,263		8,263		8,263	
21,600		21,600		8,263		8,263		8,263		8,263	
21,600		21,600		8,263		8,263		8,263		8,263	
05: RECURSOS DETERMINADOS											
21,600		21,600		8,263		8,263		8,263		8,263	
										Avance %	
										8,263 / 38.3	

#### Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna **Avance %** representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. **Última actualización: 25 de mayo de 2022.**

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

## ANEXO 12: Presupuesto de gastos 2020.



### Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 27 de mayo del 2022

Navegador		Buscador	Reportes	Descargas	Año 2020		Actividades/Proyectos		
Reiniciar		Exportar	Gráfico	¿Quién gasta?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
Provincia		Función		¿Cómo se estructura el gasto?		Departamento		Trimestre Mes	
¿Con qué se financian los gastos?		Rubro		¿Cómo se estructura el gasto?		Departamento		Trimestre Mes	
TOTAL	177,367,859,707	217,254,208,912	199,474,122,166	191,603,296,507	185,640,104,242	182,586,644,445	181,286,902,710	84.0	
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	20,879,069,452	42,735,576,309	37,918,818,884	33,648,407,056	29,209,771,672	27,100,770,027	27,041,022,877	63.4	
Gov. Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	20,879,069,452	42,727,580,509	37,913,175,746	33,644,738,881	29,206,120,497	27,097,265,994	27,037,519,882	63.4	
Departamento 21: PUNO	668,895,883	1,736,209,764	1,594,859,926	1,439,580,431	1,150,301,387	1,130,393,884	1,128,252,538	65.1	
Municipalidad 210502-301641: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO	1,379,394	2,522,503	1,999,883	1,999,883	1,999,883	1,999,883	1,997,933	79.3	
Categoría Presupuestal 0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	21,600	21,600	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	38.3	
Producto/Proyecto 3000523: PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO	21,600	21,600	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	38.3	
Actividad/Acción de Inversión/Obra 5004169: PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES	21,600	21,600	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	38.3	
Fuente de Financiamiento		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %
05: RECURSOS DETERMINADOS		21,600	21,600	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	38.3

#### Notas

- Los montos están en **Soles**.
- La columna **Avance %** representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. **Última actualización: 26 de mayo de 2022.**

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

## ANEXO 13: Presupuesto de gastos 2020.



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

### Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 27 de mayo del 2022

Navegador		Buscar	Reportes	Descargas	Reiniciar		Exportar	Graficar	Año 2020		Actividades/Proyectos	
¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
Provincia		Función		Rubro		Genérica		Departamento		Trimestre Mes		
TOTAL												
▲ Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES												
▲ Gob. Loc./Mancom. M. MUNICIPALIDADES												
▲ Departamento 21: PUÑO												
▲ Municipalidad 210502-301641: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO												
▲ Categoría Presupuestal 00391: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL												
▲ Producto/Proyecto 3000523: PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO												
▲ Actividad/Acción de Inversión/Otra 5004169: PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES												
Fuente de Financiamiento		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %			
		21,600	21,600	21,600	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	38.3
○ 5: RECURSOS DETERMINADOS		21,600	21,600	21,600	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	8,263	38.3

#### Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. **Última actualización: 26 de mayo de 2022.**

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

## ANEXO 14: Presupuesto de gastos 2020.



### Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 27 de mayo del 2022

[Navegador](#) [Buscador](#) [Reportes](#) [Descargas](#)

[Reiniciar](#) [Exportar](#) [Gráfico](#)

Año 2020 | Actividades: Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?					
	Provincia	Act./Acción de Inv./Obra				Función	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes
TOTAL				177,367,899,707	217,254,209,912	199,474,122,166	191,603,296,507	185,640,104,242	182,586,644,445	181,286,902,710	84.0
Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES				20,879,069,452	42,735,576,309	37,918,818,884	33,648,407,056	29,209,771,672	27,100,770,027	27,041,022,877	63.4
Gob. Loc. Mancom. M. MUNICIPALIDADES				20,879,069,452	42,727,580,509	37,913,175,746	33,644,798,881	29,206,120,497	27,087,265,994	27,037,519,882	63.4
Departamento 21: PUNO				668,895,883	1,736,209,764	1,594,859,926	1,439,580,431	1,150,301,387	1,130,393,884	1,125,252,538	65.1
Municipalidad 210502-301641: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO				1,379,394	2,522,503	1,999,883	1,999,883	1,999,883	1,999,883	1,997,933	79.3
Categoría Presupuestal 0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				21,160	21,160	18,402	18,402	18,402	18,402	18,402	87.0
Producto/Proyecto 3000848: RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE				21,160	21,160	18,402	18,402	18,402	18,402	18,402	87.0
Fuente de Financiamiento		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Ejecución		Avance %		
		21,160	21,160	18,402	18,402	18,402	18,402	18,402	18,402	18,402	87.0

0: 5: RECURSOS DETERMINADOS

**Notas**

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. **Última actualización: 26 de mayo de 2022.**

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

## ANEXO 15: Presupuesto de gastos 2020.

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

### Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 27 de mayo de 2022

🔍 Buscador 📄 Reportes 📄 Descargas

🔄 Reiniciar 📄 Exportar 📄 Graficar

	¿Quién gasta?		¿En qué se gasta?		¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
	Provincia	Act./Acción de Inv./Otra	Función	Rubro	Genérica	Departamento	Trimestre	Mes				
▲ TOTAL												
▲ Nivel de Gobierno M. GOBIERNOS LOCALES												
▲ Gob. Loc. Mancor. M. MUNICIPALIDADES												
▲ Departamento 21: PUNO												
▲ Municipalidad 210502-301641: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO												
▲ Categoría Presupuestal 0073: PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJO PERU												
▲ Producto/Proyecto 2441319: MEJORAMIENTO DE PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE SAN JOSE DE ANCOMARCA DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO												
▲ Fecha de Proyecto												

4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

5: RECURSOS DETERMINADOS

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	
	1,412						
	8,300		8,000	8,000	8,000	8,000	96.4

**Notas**

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. **Última actualización: 26 de mayo de 2022.**

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso



## ANEXO 16: Presupuesto de gastos 2020



### Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

viernes, 27 de mayo del 2022

Navegador
 Reportes
 Descargas  
 Reniciar
 Exportar
 Graficar

Año 2020 | Actividades/Proyectos

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?	
					Departamento	Mes	Trimestre	Mes
Municipalidad 210502-301641: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO	1,379,394	2,522,503	1,999,883	1,999,883	1,999,883	1,999,883	1,997,933	79.3
Producto Proyecto 244135: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA LOCALIDAD DE CAPAZO DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUÑO		120,358	84,598	84,598	84,598	84,598	84,598	70.3
Ficha de Proyecto								
Ejecución								
				Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Grado	Avance %
○ 1: RECURSOS ORDINARIOS		60,748	56,118	56,118	56,118	56,118	56,118	92.4
○ 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		20,442	5,986	5,986	5,986	5,986	5,986	29.3
○ 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		3,793	3,033	3,033	3,033	3,033	3,033	80.0
○ 5: RECURSOS DETERMINADOS		35,375	19,460	19,460	19,460	19,460	19,460	55.0

#### Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 26 de mayo de 2022.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

## ANEXO 17: Presupuesto de gastos 2020



### Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 27 de mayo del 2022

Navegador |
 Buscar |
 Reportes |
 Descargas |
 Reiniciar |
 Exportar |
 Gráfico

Año 2020 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?		
					Trimestre	Mes	
Municipalidad 210502-301641: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO	Act./Acción de Inv./Obra	Rubro	Generica	Departamento	1,999,883	1,997,933	79.3
Producto/Proyecto 2463973: CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA PARCIALIDAD DE NUEVO AMANECER CAPITAL A LA DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Función				1,999,883	1,997,933	79.3
Ficha de Proyecto					250,328	250,328	76.0
Fuente de Financiamiento					Ejecución		
	PIA		PIM	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devergado	Avance %
				329,378	250,328	250,328	76.0
5: RECURSOS DETERMINADOS					250,328	250,328	250,328

#### Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devergado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 26 de mayo de 2022.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso



## ANEXO 18: Presupuesto de gastos 2021



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

### Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 27 de mayo del 2022

Año 2021 | Actividades/Proyectos ▼

¿Quién gastó?	¿En qué se gastó?	¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gastó?	¿Cuándo se hizo el gasto?		
					Trimestre	Mes	
Provincia	Categoría Presupuestal Act./Acción de Inv./Obra Función	Rubro	Generica	Departamento			
Municipalidad 210302-301641: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO		1,379,394	2,522,303	1,999,883	1,999,883	1,997,933	79.3
Producto Proyecto 2308852: MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD ROSARIO ALTO			345,378	330,327	330,327	330,327	95.6
ANCOMARCA Y SECTOR PARINACOTA, DISTRITO DE CAPAZO - EL COLLAO - PUNO							
<b>Fuente de Financiamiento</b>							
		PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Avance %
0 1- RECURSOS ORDINARIOS			332,495	330,327	330,327	330,327	99.3
0 5- RECURSOS DETERMINADOS			12,883	0	0	0	0.0

**Notas**

- Los montos están en **Soles**.
- La **columna Avance %** representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. **Última actualización: 26 de mayo de 2022.**

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

## ANEXO 19: Presupuesto de gastos 2021



Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

### Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto

viernes, 27 de mayo del 2022

[Navegador](#)
[Buscador](#)
[Reportes](#)
[Descargas](#)
[Reiniciar](#)
[Exportar](#)
[Graficar](#)

Año: **2021** | Actividades: **Proyectos**

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?	¿Cuándo se hizo el gasto?	Ejecución		Avance %						
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado							
Municipalidad 210502-301641: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPASO	Act./Acción de Inv/Obra	Rubro	Genérica	Departamento	Mes	1,379,394	2,522,503	1,999,883	1,999,883	1,997,933	79.3			
Producto/Proyecto 2483185: CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE PAJUAHA DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO	Función						139,619	139,619	139,619	139,619	88.3			
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS							139,619	139,619	139,619	139,619	88.3			
Trimestre						PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Cirado	Avance %	
0 1er Trimestre								-18,037	0	0	0	0	0	0
0 3er Trimestre								74,024	7,176	7,176	0	0	0	0
0 4to Trimestre								83,632	132,442	132,442	139,619	139,619	139,619	88.3

**Notas**

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los **Gobiernos Locales**. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. **Última actualización: 26 de mayo de 2022.**

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

## ANEXO 20: Ficha de Seguimiento del Proyecto 2020

11/04/2021 09:47:11 AM

### FICHA DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

DATOS GENERALES	
Código SNIP	
Nombre SNIP	
Código DNPP	2441384
Nombre DNPP	MEJORAMIENTO DE PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE TUPALA DEL DISTRITO DE CAPAZO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO
Estado del Proyecto	
Estado de Viabilidad	
Fecha de Viabilidad	
Nivel de Estudio con el que se obtuvo la Viabilidad	

MONTO DE INVERSIÓN	
Monto de Inversión	
Proyectado	

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
Función	17 : AMBIENTE
Programa	055 : GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
Sub-Programa	0125 : CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO

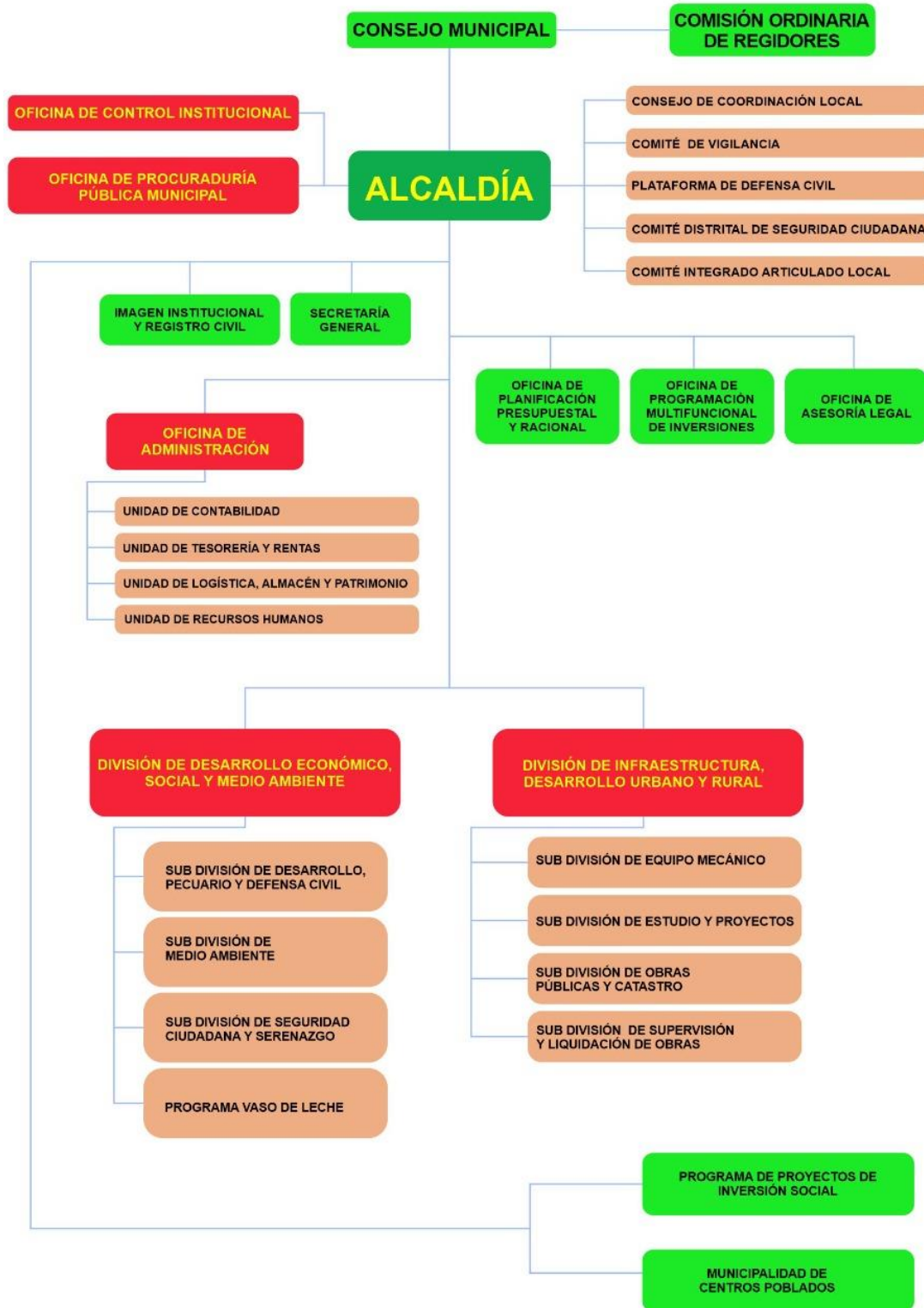
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	
* NO HAY INFORMACIÓN DISPONIBLE	

CADENA INSTITUCIONAL	
* NO HAY INFORMACIÓN DISPONIBLE	



## ANEXO 22: Organigrama Estructural (2019-2022)



Fuente: Municipalidad Distrital de Capaso – Puno.



## Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESU  
PUESTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE ME  
TAS PRESUPUESTARIAS, EN LA MUNICI  
PA

AUTOR

YUDITT DE LA PAZ CRUZ YUJRA

RECUENTO DE PALABRAS

24448 Words

RECUENTO DE CARACTERES

137900 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

136 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.9MB

FECHA DE ENTREGA

Jul 21, 2022 4:10 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jul 21, 2022 4:18 PM GMT-5


### ● 13% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 13% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 4% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

### ● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 20 palabras)



CPC. Julio C. Choque Vargas  
MAT 1184